



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°113/2024  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 09 de Agosto de 2024 y siendo las 09:20 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschik Peña, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado: Cesar Araneda Ramírez.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°111
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato "AQUISICIÓN CAMIÓN DE RECICLAJE, TRACTOR Y VOLTEADORA DE COMPOST, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para las siguientes Líneas:
  - 5.1. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato para la Línea N°1 - Camión de Reciclaje al Proveedor AUTOMOTORA INALCO S.A., RUT: 81.198.400-0.
  - 5.2. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato para la Línea N°2 - Tractor, al Proveedor DERCOMAQ SPA, RUT: 96.545.450-0.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato "REPOSICIÓN DE 5 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR", con empresa CECOR S.A., RUT:76.010.151-6, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-27-LR24, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Solicita acuerdo de los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a las siguientes iniciativas que se detallan:
  - 7.1. Conservación Galpón Multieventos Municipal, Comuna de Cabrero, Código BIP 40065937-0.
  - 7.2. Conservación Aceras Calle Río Claro, Comuna de Cabrero, Código BIP 40066260-0.
  - 7.3. Mejoramiento Plazoletas Villa España y Villa 11 de Septiembre, Comuna de Cabrero, Código BIP 40066255-0.
8. Acuerdo para iniciar el proceso de exposición pública de la propuesta de imagen objetivo del Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, de conformidad a lo establecido en artículo 2.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 47/1992.
9. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°111.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°111.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°131 de 02.08.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes la Solicitud de Patente de Alcohol, Restaurante Letra C-1, correspondiente al Contribuyente Alan Iván Soto Figueroa, Cédula de Identidad N°20.755.245-3, con dirección comercial en Zañartu N°95, local 114 de Monte Águila, Comuna de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°134 de 02.08.2024 a Director DIDECO.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprobó la Modificación del Reglamento Interno de Becas, Ayuda Social y Subvenciones Municipales.
- ✓ **Ordinario N°086 de 05.08.2024 a Director DOM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°087 de 06.08.2024 a Directora(S) DAF.** Solicita informe respecto al pago del bono compensatorio de la Sala Cuna para cuatro o cinco funcionarias del municipio, se requiere saber si se canceló ese bono o cuándo se pretende hacer.
- ✓ **Ordinario N°88 de 06.08.2024 a Director DAEM.** Solicita informe jurídico donde se señale cuáles han sido las acciones y qué estado se encuentran los procesos en relación a la pérdida de dinero en el departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°89 de 06.08.2024 a Directora de Seguridad Pública.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°191 de 24.07.2024 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°375 de 31.07.2024 de Directora(S) DAF.** Da respuesta a Ordinario N°073/2024 respecto a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°45 de 06.08.2024 de Abogada Asesora Jurídica** Remite Ordinario N°002/2024 que evacúa informe sobre juicios y/o gestiones judiciales en que es parte la Ilustre Municipalidad de Cabrero.

- ✓ **Ordinario N°397 de 06.08.2024 de Directora(S) DAF.** Da respuesta respecto al pago del bono compensatorio de la Sala Cuna.
- ✓ **Ordinario N°660 de 06.08.2024 de Director DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°5 y N°6, al Presupuesto de Educación Municipal año 2024.
- ✓ **Ordinario N°396 de 06.08.2024 de Directora(S) DAF.** Envía informe respecto a funcionarios que se encuentran actualmente con Licencia Médica.
- ✓ **Ordinario N°212 de 07.08.2024 de Director DOM.** Da respuesta a requerimiento planteado por el Concejo Municipal.

**Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** respecto a Ordinario N°375, señala que hay una respuesta que se envió que dice, da lectura textual "...respecto a solicitud de voluntarios de la Segunda Compañía de Bomberos: Se informa que no hay antecedentes de esta solicitud...", agrega que lleva más de tres meses solicitando respuesta concreta y clara para los voluntarios de la Segunda Compañía de Bomberos, si es posible que la administración traspase algún vehículo que se vaya a dar de baja y que sea traspasado a esta Segunda Compañía de Bomberos, en los puntos varios de la última sesión también lo volvió a reiterar y se le dijo que se le iba a enviar por escrito la respuesta, pero claramente acá, nuevamente se vuelve quizás a mal interpretar las palabras, porque según lo que entiende acá, lo que respondieron fue de que no había una solicitud por parte de la Segunda Compañía de Bomberos, pero cree que basta con que se plantee acá la idea para que puedan entregar la respuesta si es que existe la voluntad por parte de la administración de traspasar un vehículo a la Segunda Compañía de Bomberos, considerando que el 1 de septiembre se va a hacer una subasta en el municipio donde también van a haber vehículos que van a ser dados de baja y que se van a ofrecer, entonces le gustaría conocer cuál es la postura del municipio respecto a esto, considerando que ya lleva más de tres meses solicitando la información. **Sr. Pdte.** agradece el punto de concejal, lo que puede responder es que solicitó la información y se la entregaron por escrito como le dijo en su momento. Ahora, hay que comprender de que la comunidad organizada les ha solicitado en reiteradas oportunidades algún comodato y lo que se tiene que hacer es evaluar realmente cómo logran concretar y a quién concretan, y obviamente con un vehículo en buen estado, lo importante que hoy día la movilización que tienen las instituciones permite el despliegue, permite el trabajo que ellos realizan, hay instituciones que están muy complicadas cuando se realizan eventos por ejemplo que se les exige una ambulancia y cuando no está obviamente que el evento en sí tiene complicaciones para poder ejecutarse, entonces tienen un análisis más amplio de lo que ocurre en la comuna de Cabrero y tienen que hacer un análisis minucioso para ver cómo logran concretar lo que concejal ha solicitado hoy día y lo que muchas instituciones organizadas también le han solicitado durante el tiempo. **Conc. Esparza** manifiesta que va a conversar con los voluntarios de la Segunda Compañía Bomberos y quizás podrían hacer una reunión para evaluar este tema, cree que es súper importante que se les pueda quizás dar la oportunidad, o traspasar un vehículo a la compañía para que los voluntarios también puedan asistir a sus capacitación y puedan hacer estos turnos que hacen en la noche también, donde recorren la comuna, así es que queda también a disposición y aprovecha de enviar un saludo a la Segunda Compañía de Bomberos que sabe que están pendientes a esta sesión. **Sr. Pdte.** se suma a los saludos de concejal, un abrazo para ellos, desde la administración han tenido el mejor diálogo siempre con todas las instituciones y el respeto sin duda hacia los bomberos, un abrazo para ellos y decirles que siguen avanzando por el sueño del nuevo cuartel de la Segunda Compañía, que ya está en una etapa final. **Conc. Rodríguez** indica que respecto a este punto, el día de ayer también tuvo la oportunidad de que se contactaran con este concejal para hablar respecto a la necesidad que hoy cuenta la Segunda Compañía de Bomberos y es en relación a un vehículo de traslado, no es un ambulancia, ni un vehículo de emergencia lo que ellos requieren, es un vehículo de traslado, porque no es posible que en ocasiones tengan que usar un carro de emergencia para poder trasladarse a alguna capacitación o alguna reunión, cuando lo que ellos debiesen tener es un vehículo de traslado y es lo necesitan con suma urgencia, todos saben el tremendo esfuerzo y trabajo que hacen los bomberos y ya no tan solo en fechas como es el verano donde ocurren incendios frecuentes, sino que también en el invierno con las inundaciones, hacen un tremendo trabajo y cree que la forma que tiene el municipio de responder a la inmensa labor que ellos realizan, no solo con halagos, ni aplausos, ni mencionarlos en los discursos, sino que tiene que ser con hechos concretos y cuáles son esos hechos concretos es que el municipio a través de un comodato pueda entregar un vehículo a la Segunda Compañía de Bomberos, no están hablando del cuartel, no están hablando de la construcción, están hablando que la necesidad que tiene el día de hoy la Segunda Compañía de Bomberos es un vehículo de traslado, por lo tanto le pide al Alcalde que esto se tome con seriedad y se pueda empezar a trabajar a la brevedad posible, para que dejen de dar discursos, entregar halagos, y den soluciones a los bomberos de la comuna. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, le va a pedir a la directora de Planificación que tome nota y que se reúnan de forma urgente con la directiva de la Segunda Compañía de Bomberos para postular a un proyecto de forma prioritaria que permita tener un vehículo de traslado para la Segunda Compañía de Cabrero, en tema de proyectos les ha ido muy bien y no tiene ninguna duda que desde el Gobierno Regional les van a financiar algún vehículo para la Segunda Compañía y a lo mejor pueden ir por más y lograr incorporar a las cinco compañías de nuestra hermosa comuna de Cabrero, a continuación ofrece la palabra respecto a Ordinario N°45. **Conc. Hernández** señala que en el informe que entrega la abogada están solo los juicios que tiene la municipalidad con diferentes personas, pero no están los que tienen los vecinos con la municipalidad y eso fue lo que se solicitó, que fueran ambas partes, tanto los juicios que tiene la municipalidad con vecinos, y tanto vecinos con la municipalidad, falta una parte. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que le acaba de informar por interno don Edwin, que todo lo que llegó es lo que existe en el municipio, entonces lo que va a hacer don Edwin, es conversar nuevamente con la abogada para ver si es que hay otra información adicional a la que se ha entregado en este momento, porque lo que concejal pidió se entregó, puede que efectivamente lo que concejal está mencionando ahora no se haya entregado, pero lo que dice don Edwin, es que toda la documentación que concejal les solicitó se entregó en este documento. **Conc. Hernández** discrepa con lo que dice el Sr. Secretario, que lo disculpe, pero está en el acta que acaban de leer. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que lo importante que ya tiene una información en su poder, él se va a comprometer para que en la próxima sesión pueda llegar toda la información que ha solicitado en este momento, si es que existe obviamente, si no tendrán que entregar un documento donde diga que la única información que existe es la que hoy día usted tiene en su poder. **Conc. Hernández** manifiesta que sí existe, porque saben que existe en meses anteriores y no se les ha comunicado si esos juicios terminaron, si hubo que pagar o no hubo que pagar, entonces eso es lo que le preocupa, cuánta plata van a desembolsar en juicios. **Sr. Pdte.** se compromete en que la información pueda estar la próxima semana, van a revisar bien lo que solicitó y van a

entregar la información, lo importante que ya hay parte de la información y con eso se puede hacer un análisis profundo y si falta información la van a entregar absolutamente toda, porque esto es transparente además, a continuación ofrece la palabra respecto a Ordinario N°396. **Conc. Pellón** solicita que este documento se pueda complementar con los últimos seis meses en cuanto a las Licencias Médicas, era lo que se había solicitado, pero a lo mejor no se entendió.

### **3. Informe Señor Alcalde.**

**SISTEMA FRONTAL.** Luego del paso del sistema frontal de viento y lluvia, la situación general de la comuna se ha normalizado bastante, en cuanto a caminos. Ya no hay cortes de tránsito por caída de árboles y postes. También en general se ha normalizado el suministro eléctrico, también están notificando a la Superintendencia por los cortes de luz en los sectores rurales y urbanos.

**DIA DEL NIÑO.** Mañana sábado en dos jornadas efectuarán los eventos recreativos para celebrar el Día del Niño, a las 13:30 horas, estarán en el Polideportivo de Cabrero y desde las 16:30 horas, estarán en el Gimnasio Municipal de Monte Águila.

**GRAN REMATE.** La Municipalidad está invitando a la ciudadanía a un remate de diversos bienes de uso, vehículos motorizados y maquinaria pesada, incluyendo los de sus servicios traspasados, se realizará el 3 de septiembre de 2024, desde las 10:00 horas en el patio interior, detrás del edificio de la municipalidad, las bases de este remate pueden visualizarse en un enlace publicado en las redes sociales.

**PLAZA DE ARMAS.** El pasado miércoles, se efectuó una jornada participativa organizada por el SERVIU, con apoyo del municipio, para conocer el avance del mejoramiento de la plaza de armas de Cabrero, en el programa de recuperación de espacios públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se incluye participación ciudadana. Permitió recoger sugerencias e ideas para el diseño, y también se incluye una visita a obras con los vecinos al momento de llegar al 50% de su ejecución, la sorpresa fue que la constructora informó que las faenas ya se acercan al 70% de avance. Por lo tanto, probablemente las obras estarán concluidas en noviembre próximo.

**MULTICANCHA.** Por unanimidad el pasado miércoles el Consejo Regional aprobó el proyecto municipal destinado a la recuperación integral de la multicancha del sector Cabrero Norte, acompañados con dirigentes comunitarios estuvieron en la sesión presidida por el Gobernador Regional Rodrigo Díaz, a quien le agradecieron poner en tabla esta votación. Hubo un proyecto inicial vigente desde el año 2012, pero lo actualizaron y lo mejoraron. Incluye muros detrás de los arcos, tendrá una cancha cubierta con una carpeta acrílica, considera la reparación de los arcos, la reposición de tableros, la reparación del cierre perimetral y pavimentos, además de la instalación de focos de iluminación led, la iniciativa cuenta con un financiamiento de \$88.000.000.-

**ESTADIO MUNICIPAL.** Se ha dado un paso decisivo para la remodelación integral del estadio municipal "Luis Figueroa" de Cabrero, el pasado miércoles firmó en Concepción el convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, se trata del documento oficial, que ratifica la destinación de \$2.437.000.000.- para este megaproyecto municipal, estuvo acompañado por el Consejero Regional Roberts Córdova, presidente de la Comisión de Deporte del Consejo Regional, quien tuvo participación activa en la gestión administrativa para lograr este nuevo paso en la tramitación, acompañado por la directora de Planificación, Ethilly Montes, suscribió este convenio ante don Iván Valenzuela, administrador del Gobierno Regional, quien les indicó que ahora el convenio entra en la fase administrativa previa a la licitación pública, hay que recordar que esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Regional el pasado 4 de enero, tras lo cual efectuaron los ajustes solicitados desde el GORE, este es el segundo proyecto para el Estadio, ya que recuerden que el primero fue licitado en pandemia y la empresa adjudicada abandonó las obras. Por ello, a través de Iván Valenzuela, agradecieron la disposición del Gobernador Regional Rodrigo Díaz, quien acogió la solicitud de reevaluar el proyecto y actualizarlo, recordar también que los fondos del primer proyecto estuvieron resguardados en el Gobierno Regional y que con esa nueva iniciativa se complementó el financiamiento, con perseverancia, paciencia, optimismo y trabajo del equipo de Planificación junto al Gobierno Regional, alcanzaron este momento, confiando en que tras la licitación pública, dentro de este año se reinicien los trabajos, la directora de Planificación junto a todo su equipo ya está trabajando para tener las bases dispuestas al momento que el documento vuelva del Gobierno Regional para poder licitar y obviamente esperar que este proyecto esperado por muchos años comience este segundo semestre su ejecución, siguen trabajando para llevar calidad de vida al territorio y obviamente que la inversión pública llegue en nuestra vereda y no en la vereda del frente, como lo han visto en estos últimos años, así es que agradece la confianza de la ANFA Cabrero en el trabajo que están realizando y también les comunica que van en un 95% de avance del estadio 3 de Cabrero, pronto ya estarán inaugurando un nuevo recinto deportivo.

### **4. Cuenta de Comisiones.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 09 de Febrero del año 2024.

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°80 del 09.02.2024).

**Conc. Pellón** señala que esta es el Acta N°80, en Cabrero a 09 de febrero 2024, siendo las 11:30 horas, se da inicio a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas con la presencia de concejal Cristian Pellón Sepúlveda como presidente de la comisión, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez e integrante directora(S) de Administración y Finanzas, Leyla Abuter Sufan, director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y Secretaria de la comisión Srta. Fátima Fuentealba Fonseca, el único punto tratado en esta comisión fue el análisis de subvenciones municipales organizaciones territoriales y funcionales ordinarias año 2024. Cabe señalar que son 28 Juntas de Vecinos postulando a subvenciones ordinarias, por un monto total de \$6.041.000.-; 23 Talleres Laborales, por un monto total de \$4.600.000.-; 20 Organizaciones Deportivas, por un total de \$8.566.675.-; 17 Clubes de Adulto Mayor, por un monto total de \$4.272.000.-; 07 Clubes de Huasos, Rodeo y Rayuela, por un monto total de \$2.367.500.-; 05 Organizaciones Folclóricas, por un monto total de \$700.000.-; 02 Organizaciones de Salud, por un monto total de \$2.200.000.- y 05 Organizaciones Sociales, por un monto total de \$1.542.680.-, todas las instituciones que presentaron estas subvenciones para este año estarían con sus rendiciones al día, el cual se adjunta la información en las carpetas, eso es cuanto puede informar respecto a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón por su informe, indica que pasarán a la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 11 de Julio del año 2024.

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS.** (Acta N°26 del 11.07.2024).

**Conc. Rodríguez** señala que en esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, estuvo presente quien les habla, concejal Mauricio Rodríguez Rivas como presidente de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez como miembro de la comisión, directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves, Secretaria de Acta, Marissa Macchiavello Goldberg; invitados concejal Cristian Pellón Sepúlveda y Agrupación de Artesanos del Sendero Saltos del Laja. Los puntos tratados en esta comisión fueron tres. 1) Aprobación Acta N°25; 2) Análisis Opciones de Desarrollo de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal; 3) Revisión Especial Sector Urbano Saltos del Laja, dentro de esta comisión se trataron los distintos procesos de elaboración de Modificación del Plan Regulador Comunal y además se tocó un tema bastante sensible para los artesanos del Saltos del Laja, quiénes les preocupa mucho cómo se va a desarrollar el Plan Regulador Comunal, debido a que ellos llevan muchos años trabajando en este sector y claramente les preocupa porque el día de hoy ni siquiera cuentan con los permisos necesarios para seguir trabajando, o sea la incertidumbre que ellos tienen es total y ellos no tan solo hablan del trabajo y de los recursos que ellos puedan obtener, o los beneficios que obtienen o que puedan obtener desarrollando su labor, sino que ellos hablan además de que son un patrimonio vivo en el Saltos del Laja, un patrimonio cultural donde por muchos años han desarrollado una actividad que le ha dado vida al Saltos de Laja, especialmente por el sendero que conduce a la cascada, y cómo no van a tener esta preocupación, vuelve a reiterar, si la municipalidad de Cabrero hoy no les ha entregado las garantías para que ellos puedan desarrollar esta actividad que ya llevan por muchos años, entonces por eso es importante y como ya lo habían analizado también en diversas comisiones, y estuvo dentro de esta también el punto N°2, donde se habla de los plazos, entonces ahora la etapa que vendría de ser aprobado el día de hoy, es el inicio del proceso de la imagen objetivo, queda ahí la instancia para que los artesanos puedan hacer sus planteamientos y presentar la documentación necesaria para que el municipio pueda tomar todas las acciones de poder resguardar este patrimonio vivo como ellos le han llamado al trabajo que han hecho por muchos años, así es que de eso principalmente se trató esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos desarrollada acá en la Casa de la Cultura.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez por su informe.

**5. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato “AQUISICIÓN CAMIÓN DE RECICLAJE, TRACTOR Y VOLTEADORA DE COMPOST, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para las siguientes Líneas:**

**5.1. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato para la Línea N°1 - Camión de Reciclaje al Proveedor AUTOMOTORA INALCO S.A., RUT: 81.198.400-0.**

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves. Directora SECPLAN indica que esta licitación fue revisada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, pero para mayor claridad del proceso también comentar que correspondió a la licitación pública a través de recursos adjudicados por el Gobierno Regional en la línea de activos no financieros para la contratación de la compra de un camión de reciclaje, una volteadora de compost y un tractor para el Plan de Reciclaje de Residuos Orgánicos que está impulsando la Unidad de Medio Ambiente desde la dirección de Obras y de hecho esto es un requerimiento desde esta unidad. La contratación corresponde a un camión de carga plano, nuevo y sin uso, con una capacidad mínima de 5.700 kilos, con plataforma hidráulica elevadora instalada en la zona posterior de la carrocería, con una capacidad mínima de 1.000 kilos, con tracción 4x2, para el traslado de residuos con potencialidad de reciclaje dispuestos entorno a los puntos de reciclaje. También esta licitación contempló la compra de una volteadora de residuos orgánicos o compostaje, pero lamentablemente esta es la línea que quedó sin oferentes, así es que solamente se presentaron ofertas para las otras dos líneas. En cuanto a los montos para la adjudicación por línea, el camión tenía un tope de \$54.134.000.-, en el caso del tractor \$74.358.000.- y la volteadora \$21.420.000.-, lo que hace un total el proyecto de un monto de \$149.912.000.-, y el plazo para la entrega es de 120 días corridos, desde la orden de compra. En cuanto a los criterios de evaluación, obviamente las garantías postventa, el servicio técnico autorizado, en cuanto a la cantidad de mantenimientos cercanía territorial, trayectoria de la marca, ya que es importante asegurar la calidad de los vehículos, la oferta económica por supuesto y el cumplimiento de los requisitos administrativos. La apertura fue el día 17 de julio de 2024, se presentaron siete ofertas de las cuales se rechazaron dos por no cumplir con los documentos mínimos y de esas siete ofertas, en el caso de la línea N°1 - Camión de Reciclaje, hubo tres válidas, de las cuales dos quedaron fuera de bases por no cumplir los requisitos técnicos estipulados en los requerimientos que estaban en las bases del portal, por lo tanto solamente se evalúa en este caso la oferta de AUTOMOTORA INALCO S.A, Rut 81.198.400-0, quien oferta un camión marca Chevrolet Modelo FRR1119 VD01 y que no tuvo observaciones, en este caso la oferta de la empresa AUTOMOTORA INALCO S.A, Rut 81.198.400-0, ponderó con 92.5%, por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal suscribir contrato de conformidad al siguiente detalle; línea N°1 - Camión de Reciclaje, al proveedor AUTOMOTORA INALCO S.A, Rut 81.198.400-0, por un monto total de \$54.133.100, impuesto incluido, plazo de entrega de 15 días corridos, contados desde la aceptación de la orden de compra.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que esta materia fue revisada en comisión, aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que esta materia fue revisada efectivamente en comisión, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. Sr. Pdte. aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato “Adquisición Camión de Reciclaje, Tractor y Volteadora de Compost, Comuna de Cabrero”, para la LÍNEA N°1 - CAMIÓN DE RECICLAJE, al Proveedor AUTOMOTORA INALCO S.A., Rut 81.198.400-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24, tal como fue presentada a través de Oficio N°592 de fecha 06.08.2024.** (Acuerdo N°555 del 09.08.2024).-

**5.2. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato para la Línea N°2 - Tractor, al Proveedor DERCOMAQ SPA, RUT: 96.545.450-0.**

Directora SECPLAN indica que también se considera la adquisición de un tractor nuevo y sin uso, de a lo menos 100 hp de potencia, cuatro cilindros, embriague de doble disco, eje delantero de doble tracción, dos válvulas de control remoto,

neumáticos radiales y dirección hidroestática, en el caso de esta línea tuvieron allí dos ofertas que se evaluaron, de las cuales una no presentó observaciones, que es la oferta de Tractor Landini PowerFARMDT120K\_CL más pala cargadora frontal SIGMA 4 IRON M20, en tanto la otra oferta quedó fuera de bases por no ajustarse a los requerimientos técnicos, en este caso la oferta de la empresa DERCOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, ponderó con 85%, por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal suscribir contrato al proveedor DERCOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, por un monto total de \$74.357.999.-, impuesto incluido, con un plazo de entrega de 10 días corridos, contados desde la aceptación de la orden de compra.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que esta materia fue revisada en comisión, aprueba. **Conc. Pellón** sugiere que dentro de lo posible, ojalá poder levantar un nuevo proyecto para poder también entregar herramientas a este tractor que se licitó, el tractor vendría solamente como un vehículo, entonces no serviría de mucho, ya que no cuenta con el equipo para poder ranear el terreno, que podría brindar un gran aporte a los canales, a la limpieza de algunas calles y así poder chipear y dejar más limpio de lo que está en el fondo, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato “Adquisición Camión de Reciclaje, Tractor y Volteadora de Compost, Comuna de Cabrero”, para la LÍNEA N°2 - TRACTOR, al Proveedor DERCOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24, tal como fue presentada a través de Oficio N°592 de fecha 06.08.2024.** (Acuerdo N°556 del 09.08.2024).-

**6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato “REPOSICIÓN DE 5 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR”, con empresa CECOR S.A., RUT:76.010.151-6, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-27-LR24, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta materia fue revisada en comisión, pero que es muy relevante también que la comunidad conozca este proyecto, que fue un proyecto postulado a recursos de activos no financieros del Gobierno Regional y que consistió en la postulación para la **Reposición de 5 Vehículos de Transporte Escolar**, nuevos y sin uso, con características que permiten entre otras, por ejemplo accesibilidad universal y por supuesto todas las condiciones de confort y seguridad para el traslado de los alumnos de la comuna. El financiamiento de este proyecto corresponde a un monto máximo de \$655.774.000.- para la adquisición de estos 5 vehículos, por lo tanto cualquier monto que superara este monto máximo queda automáticamente fuera de bases, en cuanto a los plazos para la ejecución de este contrato es de 180 días para que lleguen los vehículos según lo estipulado en las bases. En cuanto a los criterios de evaluación, se evaluó para estos casos la garantía postventa en obviamente meses y kilometraje, servicio técnico autorizado por la cantidad de mantenciones, cercanía territorial del servicio técnico, trayectoria de la marca, oferta económica y cumplimiento de los requisitos formales. La apertura se realizó el día 29 de Julio, hubo dos ofertas que se recibieron correctamente aceptadas; **oferta 1 CECOR S.A** y **oferta 2 EQUIPOS Y CAMIONES SPA**, sin observaciones, en cuanto a las dos ofertas la verdad que cumplían ambas con todo lo técnico, pero en el caso de la oferta 2 EQUIPOS Y CAMIONES SPA, no tenían claridad de cómo se utilizaba el sistema para el acceso universal, por lo tanto se hizo la consulta a través del portal y explicaron que debían adecuar el bus para poder instalar una silla de ruedas, lo que evidentemente alteraba la capacidad del bus ofertado, por lo tanto ya no daba cumplimiento al requerimiento técnico, por ese motivo solamente se evaluó la oferta de CECOR S.A que cumplieron con el 100% de la ponderación del puntaje, debido a lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal adjudicar y suscribir contrato con la empresa CECOR S.A, Rut 76.010.151-6, por un monto total de \$556.325.000.-, impuesto incluido, con un plazo de entrega de 120 días corridos, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que cree que siempre van a ser buenas noticias la llegada de nuevos vehículos, sobre todo para el transporte escolar, deben recordar que lamentablemente durante estos últimos años ha sido el gran problema que ha tenido la Municipalidad de Cabrero, donde hoy en día todos conocen que existe un funcionario que es el Sr. Guenante que está a cargo del fallido trabajo de transporte escolar, o sea cuando escuchan al funcionario decir que él va a venir a recuperar el respeto al Concejo Municipal, cree que lo importante aquí es lograr el respeto con los vecinos de nuestras comunas, sobre todo los sectores rurales que durante este año a principio de año y durante el año pasado también se vieron bastante afectados porque los vehículos de transporte escolar no llegaban a los distintos lugares de la comuna y por eso cree que son buenas noticias, porque espera que esto solucione un problema grave que ha ido ocurriendo durante tanto tiempo, sectores alejados de la comuna que durante periodos de lluvia tuvieron que dejar sus alumnos en casa o tuvieron que buscar la fórmula de cómo trasladarlos porque existía un transporte que ofrecía la municipalidad que a veces no llegaba porque no estaban pagados los servicios, entonces cree que es importante que el día de hoy esta materia que también la revisaron en comisión pueda seguir su curso y se pueda lograr la adquisición pronta de estos vehículos de transporte escolar. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que estas son iniciativas que vale la pena destacar, aprueba. **Sr. Pdte.** manifiesta que una vez más felicita al equipo que lo acompañado durante estos años y hoy día sin duda están mejorando el transporte para los estudiantes, este es un trabajo intenso de la administración para poder lograr estos recursos y en el mediano plazo tener ya vehículos nuevos al servicio de la educación de los estudiantes, hay una convicción muy clara que todo lo que han hecho en materia de Educación ha sido para aportar en la calidad de los estudiantes, hay comunas que no tienen movilización, sin embargo, *nosotros* en todos estos años hemos hecho los esfuerzos financieros para poder otorgar movilización a cientos de alumnos que requieren ser trasladado a sus establecimientos, a toda la Educación Comunal le envía un abrazo y a seguir estudiando para que sean profesionales del futuro, aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato “REPOSICIÓN DE 5 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR”, con empresa CECOR S.A., Rut 76.010.151-6, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-27-LR24, tal como fue presentada a través de Oficio N°593 de fecha 06.08.2024.** (Acuerdo N°557 del 09.08.2024).-

## 7. Solicita acuerdo de los Costos de Operación y Mantenición asociados a las siguientes iniciativas que se detallan:

### 7.1 Conservación Galpón Multieventos Municipal, Comuna de Cabrero, Código BIP 40065937-0.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. Directora SECPLAN indica que esta materia también fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, pero es importante que la comunidad sepa de estas nuevas iniciativas que están postulando, comenta que durante todo el año han estado presentando nuevos proyectos a financiamiento del Gobierno Regional, el plazo ya termina ahora el 30 de agosto para las iniciativas para el año 2024, evidentemente son iniciativas que esperan lograr su aprobación este año y de no ser posible la idea es poder re-postularlas por supuesto en enero del próximo año, en primera instancia tienen la **Conservación del Galpón Multieventos Municipal, Comuna de Cabrero**, es un proyecto que tienen hoy día elaborado por un monto estimado de \$1.200.000.000.- aproximadamente, contempla equipos y Obras civiles; reparación y reposición de cubiertas; pisos; puertas; ventanas; pintura; normalización de sistema eléctrico y sanitario, evidentemente es un espacio muy utilizado por la comunidad en diferentes actividades, así es que esperan lograr prontamente la aprobación, los Costos de Operación Anuales estimados para este proyecto son de \$12.360.000.- y en el caso de los Costos de Mantenición Anuales son \$5.580.000.- los que se han estimado. Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. Mella aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenición asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indica a continuación:**

PROYECTO	COSTOS OPERACIÓN		COSTOS MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSERVACIÓN GALPÓN, MULTIEVENTOS MUNICIPAL, COMUNA DE CABRERO. CÓDIGO BIP:40065937-0	\$1.030.000.-	\$12.360.000.-	\$465.000.-	\$5.580.000.-

(Acuerdo N°558 del 09.08.2024).-

### 7.2 Conservación Aceras Calle Río Claro, Comuna de Cabrero, Código BIP 40066260-0.

Directora SECPLAN indica que el siguiente proyecto que tienen también preparado para poder postular es la **Conservación de Aceras Calle Río Claro, Comuna de Cabrero**, comenta que les ha ido bastante bien en términos de lo que son proyectos de aceras, hace muy poco ya recibieron una tremenda inversión para varias calles de la comuna y siguen en la misma línea de trabajo, hoy día están presentando la conservación de Río Claro hasta el sector de la Copec y contempla reposición y construcción de aceras; losetas de hormigón; accesos vehiculares; áreas verdes; rodados peatonales; canaletas para drenaje de absorción de aguas lluvias, y algo muy importante que también se contempla la iluminación de este tramo y por supuesto también el mobiliario urbano, este proyecto hoy día está en un monto aproximado de \$900.000.000.- la postulación, sus Costos de Operación estimados anuales son de \$4.500.000.- y sus Costos de Mantenición Anuales son de \$4.830.000.-. Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. Mella aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenición asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indica a continuación:**

PROYECTO	COSTOS OPERACIÓN		COSTOS MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSERVACIÓN ACERAS CALLE RÍO CLARO, COMUNA DE CABRERO. CÓDIGO BIP:40066260-0	\$375.000.-	\$4.500.000.-	\$402.500.-	\$4.830.000.-

(Acuerdo N°559 del 09.08.2024).-

### 7.3 Mejoramiento Plazoletas Villa España y Villa 11 de Septiembre, Comuna de Cabrero, Código BIP 40066255-0.

Directora SECPLAN indica que finalmente para la postulación de los proyectos FRIL del año 2024, comentar algo relevante que lo mencionó en la Comisión de Presupuesto y Finanzas el otro día, inicialmente para este año el Gobierno Regional como todos los años modifica los reglamentos de postulación de los Fondos de Inversión Regional FRIL y este año el monto bajó muchísimo y les acotaron solo a dos iniciativas, inicialmente había llegado este instructivo aprobado solamente para dos líneas, una línea de Bomberos y una línea de Proyectos de Inversión Regional, pero la mayoría de las comunas no calificaban en Proyectos de Inversión Regional porque superan los montos de los FRIL, por lo tanto la Municipalidad de Cabrero fue la que levantó la iniciativa a través de un oficio alcaldicio al gobernador para pedir modificar el reglamento de los FRIL este año y que se pudiera dejar de libre postulación uno de los proyectos, por lo tanto tienen la posibilidad hoy día de postular un proyecto de Bomberos, que ya es un compromiso que tienen con ellos, y por otra parte un proyecto de espacio público que si no hubiera sido por esta solicitud de la Municipalidad de Cabrero no habría sido posible postular ni nosotros ni otras comunas, así es que eso es muy importante que también quede en conocimiento de la comunidad, en ese sentido tienen la oportunidad entonces de estar presentando hoy día el proyecto Mejoramiento Plazoletas Villa España y Villa 11 de Septiembre, este proyecto hoy día está por un monto de \$190.000.000.- en elaboración y contempla el mejoramiento de áreas verdes ubicadas en villa España y la otra que es la villa 11 de Septiembre en Monte Águila, considerando pavimentos duros de adocreto; áreas de permanencia; circulaciones; plantación de cubresuelos; instalación de mobiliario urbano; máquinas de ejercicio y juego infantiles, también construcción de sombreaderos metálicos; emparillados de madera; iluminación mediante proyectores de área, comentar que esto se suma al plan de recuperación de espacios públicos, en lo cual hoy día están muy contentos porque les ha ido muy bien en relación a recuperar los espacios públicos y plazas y esperan también tener la aprobación, ojalá si no es este año a principio del próximo, porque hay que recordar que los FRIL hoy día se postulan un año y son aprobados al año siguiente, ya no es como hace años atrás que el proceso era dentro del mismo año presupuestario, los Costos de Operación de este proyecto ascienden a \$1.350.000.- y los Costos de Mantenición se estiman en \$900.000.-.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN por la completa información, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Bustamante** manifiesta que primero que todo felicitar al equipo de SECPLAN por todos los proyectos, son grandes iniciativas que están llegando a la comuna, pero también para complementar un poco la información le gustaría

saber fechas más concretas de cuándo los vecinos podrían ver este proyecto ya en su plaza por ejemplo, porque se habla mucho que van a mejorar esto, que van a mejorar esto otro, todos saben que están en época de campaña, no pueden venderle humo a los vecinos, entonces cuando postulan a estos proyectos decir *en un año más, en este mes de tal año*, no ahora que están en época electoral tratando de confundir a la comunidad como que esto va a llegar mañana, así es que eso también le gustaría que se aclarara. **Directora SECPLAN** indica que en ningún caso han vendido humo, cree que concejal lo tiene más que claro como la mayoría del concejo y la comunidad, todos los proyectos que han gestionado han tenido un éxito rotundo en las postulaciones, hoy día están con una postulación que alcanza los 16 mil millones de pesos en inversión casi cuadruplicado la inversión y los proyectos se han ido concretando, todos los proyectos que han postulado y han sido aprobados se han ido concretando, han tenido éxito en prácticamente un 80% de las licitaciones, muy pocas se han ido quedando atrás y en el fondo las han actualizado y han ido siguiendo los procesos, y cree que poner fechas es vender humo, porque eso no es responsable, hay temas que no dependen de ellos, explicaba hace unos minutos atrás que hasta hace unos años los proyectos FRIL se postulaban y se aprobaban dentro del mismo año y al año siguiente ya se estaban ejecutando, hoy día lamentablemente por una sobrecarga en el Gobierno Regional de proyectos y pocos funcionarios no dan abasto para poder revisar, y por lo tanto por ejemplo hoy día están en revisión *nuestros* proyectos FRIL del año 2023 que debieron haberse aprobado el año pasado, pero no ha sido por una demora *nuestra*, sino que es una demora del Gobierno Regional lamentablemente y es un tema que ellos han reconocido, por lo tanto en esa desfase esperan que los proyectos FRIL 2023 se aprueben este año de manera tal de tener el convenio a fin de año y estar licitando el próximo año, por lo tanto en esa lógica los proyectos FRIL 2024 deberían estarse aprobando el 2025 para poder tener los recursos del año 2025 y estar ejecutando a fines de año o el principio del 2026, esos son los plazos macro, siempre como equipo de Planificación han sido muy transparentes en los plazos, es un tema que el Alcalde siempre les ha pedido ser muy francos con la comunidad y aunque tengan que decir que se van a demorar 8 o 10 años en un proyecto lo han dicho, nunca han tenido temor a ser francos porque no quieren vender humo ni engañar y prueba de ello, es que los proyectos están a la vista. **Conc. Bustamante** manifiesta que lo pregunta porque lleva más de tres semanas pidiendo un informe sobre el Proyecto Piscina Municipal Monte Águila, donde los trabajos prácticamente están abandonados y tienen también sedes sociales que nunca se terminaron, tienen una ciclovía incompleta, entonces eso le preocupa, si está bien que postulen a mil proyectos si quieren, pero que los terminen y que queden como la comuna se lo merece no solamente por cumplir, a eso va. **Sr. Pdte.** manifiesta que directora SECPLAN le pide la palabra y se la va a otorgar porque cree que no corresponde utilizar palabras como *vender humo*, entendiendo que están frente a una profesional que ha hecho una labor importante durante todos estos años para sacar la comuna adelante y además detrás de la profesional existen más profesionales que trabajan por nuestra gente, por nuestra comuna como lo han visto hasta el día de hoy, la comuna avanza y cree que eso está a la vista, y la comuna seguirá avanzando porque se lo merece, cuando uno postula un proyecto, lo adjudica y la empresa abandona la obra, cree que no corresponde que concejal los venga a responsabilizar por la actuación de terceros, no tienen una bola de cristal para saber si la empresa va a comenzar y terminar la obra, lo que esperan que cumpla lo que se pacta, que cumpla el contrato y cuando una empresa abandona la obra lo que hay que hacer es trabajar para echar a andar la obra nuevamente y ahí es donde tienen que estar *ustedes* apoyando, respaldando, no criticando, no hablando mal del trabajo que hacen con mucha responsabilidad, el Estadio 1 de Cabrero se adjudicó, ustedes estuvieron, pusieron primera piedra y en plena pandemia la empresa se fue, qué pueden hacer ahí, decirle a la empresa que se quede si es la decisión de un privado, y qué hicieron, trabajaron y con muchas críticas, pero siguieron adelante, se hablaron muchas cosas, no respondieron a nada, solo miraron hacia el frente y el objetivo de lograr echar andar el proyecto de nuevo, hicieron un proyecto nuevo dejando de hacer otras cosas por cumplir a la comunidad, y finalmente hace poco firmó el convenio que va a permitir el traspaso de los recursos para que el Estadio 1 nuevamente comience su ejecución y se pueda terminar, eso es cumplir la palabra, quienes no quieran ver por supuesto están en pleno derecho, pero los que quieren la comuna deben trabajar para que la ciudad y el campo sigan avanzando. **Directora SECPLAN** indica que evidentemente los plazos de revisión de un proyecto no son resorte del municipio, pero el proceso de revisión y respuesta es muy eficiente, muy efectivo por lo menos del equipo *nuestro* y en ese sentido han sido destacados y reconocidos a nivel regional con la cartera de inversión, de hecho es más, anecdóticamente el otro día en el CORE les dijeron *ya estamos aburridos que Cabrero venga porque se llevan toda la plata de la región*, o sea a ese nivel, porque han sido una gestión muy eficiente en términos de proyecto. Respecto de la ejecución de las obras, como así de la licitación como bien señala Sr. Pdte., es un tema que escapa a la unidad municipal, evidentemente si se licita de manera pública donde todas las empresas del país pueden postular lo que ellos buscan es la mejor combinación o la más ventajosa para poder adjudicar una obra, no pueden saber el comportamiento futuro, no pueden evaluar si la empresa en el fondo tiene o no recursos para poder ejecutar, porque son criterios que en el fondo no son objetivos, por lo tanto lo único que se confía en que la inspección pueda hacer una buena fiscalización, pero eso tampoco va a asegurar si hay una empresa que en el fondo no tiene la capacidad de terminar una obra, por lo tanto eso no es una responsabilidad que se les pueda imputar a ellos y tiene que ver con una ejecución de un privado y ellos solamente pueden resguardar y asegurar con lo que la Ley les permite para poder asegurar un buen término de obra. **Conc. Mella** indica que es muy importante el tema de los proyectos, cuando estuvo como dirigente en la comuna trabajó mucho con el tema de proyecto, donde se trabajó mancomunadamente con el municipio para conseguir el tema de proyecto, debe decir que son muchas etapas que tienen que pasar, hay mucho tiempo que hay que esperar, pero también el Gobierno Regional hace muchas observaciones respecto de proyectos y lamentablemente no es que el municipio se quiera demorar para poder ejecutar, porque todo esto corresponde a los tiempos que se da el Gobierno Regional, entiende mucho del tema de proyecto y acá no es que se quiera vender humo a los vecinos, porque los tres proyectos que se van a postular son trabajados con la comunidad, entonces también hay que escuchar a los vecinos y no faltar el respeto tampoco a las necesidades de los vecinos que hay en la comuna, así es que esa es la información que les puede dar y entiende mucho del tema de proyecto. **Conc. Bustamante** manifiesta que de verdad considera una falta de respeto que este él en su intervención y le están respondiendo y después le den la palabra a la concejala, no tiene ningún problema que ella haga su intervención, pero él también necesita respeto y quería terminar su intervención con la idea que estaban trabajando, su comentario no fue para que se enojara ni se molestara porque cambió altiro el tono en el que llevaba la sesión, es básicamente porque también trabajó en compras públicas, tienen que anteponerse a que las empresas no abandonen los proyectos, si está bien el trabajo que hacen y que postulen a muchas cosas, pero ya saben el historial que trae Cabrero en proyectos abandonados, entonces si saben, si tienen eso como historia entonces que pongan multas más altas, que la

empresa tenga también un poco de temor a abandonar, no venir a buscar un poco de plata y se vaya, porque así trabajan también las empresas en Chile y no los está culpando a ellos, no es que se moleste, así es que para aclarar ese tema. Lo otro, Cabrero sí merece cosas mejores y que se terminen, por ejemplo la ciclovía, hermoso proyecto toda la comuna lo quería, monteaguilinos y cabrerinos, pero no se terminó bien, gracias a Dios no han tenido accidentes en ese cruce de puente, entonces que avancen, pero que terminen las cosas como corresponde, eso solamente va a pedir como concejal.

**Sr. Pdte.** agradece la última intervención de concejal Bustamante, porque fíjese que *usted* comenzó con palabras que igual molestan, por eso que uno cambia el tono de voz, porque uno viene a dialogar y viene a escuchar planteamientos de *ustedes* para mejorar y lograr que la comuna siga avanzando porque para eso los eligen, no los eligen para venir aquí a criticarse y al final generar un desorden en el Concejo Municipal, porque si concejal lo quiere criticar lo pueden hablar después del concejo, lo pueden hablar en la oficina o donde lo pueda invitar, él nunca ha tenido problema en eso, pero el tono cambia porque *usted* habla de vender humo y eso les duele, no están vendiendo humo, porque la comunidad lo eligió el 2021 hasta el 5 de diciembre del 2024, todavía es Alcalde, estaría complicado si no tuvieran proyectos hoy día, y decir *el Alcalde nos abandonó, el Alcalde se retiró, el Alcalde ya no tiene ganas porque termina su mandato*, él hasta las cero, cero del 5 de diciembre de este año va a trabajar porque para eso la gente lo eligió, entonces aquí lo que están presentando son iniciativas como las han presentado estos 12 años y como han avanzado estos 12 años, pero cuando *usted* interviene en su última intervención cambia el tono de voz, porque les plantea una idea buena y eso es lo que buscan, el apoyo para mejorar, para avanzar, porque las críticas les duelen también a todos porque son seres humanos, son de sentimientos, entonces a lo mejor levanta la voz porque habla por sus funcionarios también, él defiende a su gente, defiende a sus funcionarios porque trabajan y llegan temprano y se van tarde pensando en cómo avanzar, dice a concejal Bustamante que se fije lo que van a ver después, el Plan Regulador, cómo le hubiese gustado que no estuviera la pandemia y que ya esto hubiese estado resuelto porque hay gente que llegó a su oficina el año 2019, cuántos años han pasado, y no han parado de trabajar, no se han detenido y han invertido más plata para lograr el compromiso del Alcalde de modificar el Plan Regulador, y llegó un comité de vivienda que es Vista Hermosa y ellos le dijeron *...Alcalde estamos complicados porque este terreno hoy día es paisajismo y nosotros compramos para vivienda...*, llamó al equipo y le dijeron *...nada que hacer Alcalde lo único es modificar el Plan Regulador* y hoy día están en una etapa casi ya final, eso es trabajar, eso es avanzar, así se trabaja, entonces lo invita a eso, porque la comunidad los quiere a todos con respeto y trabajando para lograr los objetivos, cree que hay que avanzar, está todo dicho. **Conc. Rodríguez** manifiesta que primero aclarar que los funcionarios no son suyos son de la Municipalidad, entonces a veces ese error de concepto cree que no es bueno, en relación al punto que están tratando cree que es muy importante la aprobación del Concejo Municipal para poder avanzar en la postulación de estos proyectos, cree que los plazos han quedado bastante claros y qué bueno que se le haya dado respuesta a concejal Bustamante que estos proyectos no estarían probablemente, sino hasta finales del 2025 o 2026 de ser aprobados por el Gobierno Regional, hoy como han visto y todos quienes están presentes el Concejo Municipal ha aprobado todo lo que se le ha presentado y así ha ocurrido en muchas ocasiones, pero también es importante hacerse responsable, *usted* como Alcalde administrador de la Municipalidad cuando las cosas no funcionan, porque cuando se pierden \$500.000.000.- en Educación y no se desarrolla la conservación de establecimientos educacionales los responsables son terceros, cuando no se ejecuta una obra o no se termina los responsables son terceros, pero cuando el proyecto está terminado y hay que cortar la cinta el que se lleva los créditos es el Alcalde, entonces hay que ser responsable cuando no funciona y cuando funciona, no pueden responsabilizar a terceros cuando es *usted* quien administra la Municipalidad, no tan solo hay que ver, como *usted* dice el que no quiera ver, también hay que escuchar y sentir lo que pasa y lo que espera la gente de la comuna, por eso cree que es importante que esta vez aprueben, pero es importante también que los plazos que les han dado a conocer, los vecinos también los conozcan cada vez que se les presente al Concejo Municipal alguna iniciativa que requiera de la aprobación de los concejales en cuanto a Costos de Operación y Mantención, no hizo ninguna pregunta, sabe que se lo va a decir Sr. Alcalde, pero la concejal Pamela tampoco hizo ninguna pregunta y Sr. Pdte. no le dijo nada, entonces espera que no tenga favoritismo dentro de esta sesión de Concejo Municipal y tengan derecho también a poder entregar su opinión respecto a los diversos planteamientos que acá se les entregan. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que a veces piensa será bueno o no responderle, porque cada vez que le responde saca un nuevo comentario y se alarga el concejo, los funcionarios le dicen Alcalde usted no responda, pero también es ser humano y tiene sentimientos, cómo logra callar a una injusticia o a un comentario malintencionado, no es candidato a nada. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo *...no lo dije...* **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que le quiere solamente repetir eso, es Alcalde en ejercicio y su labor es trabajar para llevar calidad de vida a la comuna como lo ha hecho en estos 12 años y se siente orgulloso de lo que ha hecho, mira hacia atrás y la convicción que tiene es que todo lo que han hecho en estos años ha permitido cambiarle la vida a los vecinos y eso tiene que mantenerse, eso debe continuar, y a sus funcionarios le envía un abrazo, que sigan trabajando por el desarrollo y éxito de la inversión pública, tanto en la ciudad como en el campo, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** espera que estas iniciativas demoren lo que demoren lleguen a buen puerto, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indica a continuación:**

PROYECTO	COSTOS OPERACIÓN		COSTOS MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
MEJORAMIENTO PLAZOLETAS VILLA ESPAÑA Y VILLA 11 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE CABRERO. CÓDIGO BIP:40066255-0	\$112.500.-	\$1.350.000.-	\$75.000.-	\$900.000.-

(Acuerdo N°560 del 09.08.2024).-

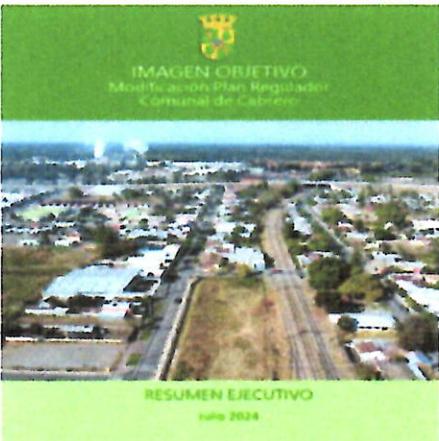
**8. Acuerdo para iniciar el proceso de exposición pública de la propuesta de imagen objetivo del Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, de conformidad a lo establecido en artículo 2.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 47/1992.**

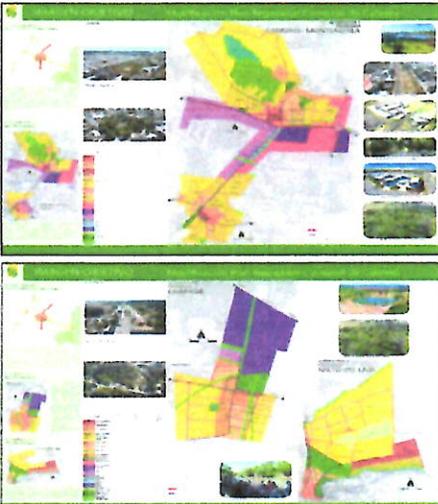
**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la profesional SECPLAN, Arquitecta Marissa Macchiavello Goldberg. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** indica que lo que les convoca hoy día es la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal, esta Imagen Objetivo es el primer paso del proceso ya de aprobación de este instrumento, hay dos alternativas de estructuración

que fueron trabajadas, tanto con la comunidad como con los mismos concejales y con el equipo técnico que les acompaña, la consultora obviamente que es parte del estudio, el profesional de la Seremi de Medio Ambiente que les ha guiado durante todo el proceso para poder trabajar en la Evaluación Ambiental Estratégica, hay una serie de instancias de participación comunitaria tienen más de ocho talleres de diagnóstico, ocho talleres de imágenes de alternativas de estructuración con las distintas localidades, se han hecho en las localidades de Charrúa, de Saltos de Laja, Monte Águila y Cabrero, además de eso han tenido algunas reuniones específicas con grupos interesados, ya sea con grupos objetivos, como los talleres con los mismos comités de viviendas, con empresas locales, el comité que como es el caso del sector de Vista Hermosa que han estado históricamente solicitando este cambio de uso de suelo, tienen antecedentes que ya desde el año 2010 - 2011 estaban haciendo las solicitudes de este cambio de uso de suelo y han estado obviamente trabajando de la mano durante todo el proceso, y además peticiones de algunos vecinos interesados que han tenido algunas dudas con este proceso, han escuchado en lo que está, ahí también agradece a concejal Pellón que los convocó a una reunión bastante buena para poder aclararles a los vecinos cómo era el Plan Regulador, qué es lo que afecta, cuáles son las afectaciones que tiene para los distintos vecinos y cómo pueden en el fondo con esta propuesta mejorar ciertos factores para el bien común, en función de esto se tuvieron más de 15 comisiones de ordenamiento territorial en el mismo seno del concejo presentando en mayo de este año ya los primeros planos con las alternativas de estructuración, se estuvo trabajando con los concejales varias consultas, se acogieron muchas de sus consultas y obviamente este es un proceso que viene regulado por Ley y llega a un punto en que no pueden seguir tomando tantas apreciaciones porque obviamente saben que también van a llegar a un punto donde también tienen que tener la opinión en pleno de la comunidad, que es lo que quieren iniciar en esta instancia, se tuvo un concejo extraordinario, donde en sesión secreta se le expuso a los concejales la Imagen Objetivo, posteriormente se les entregó en junio un expediente completo con todos los estudios de diagnóstico para que ellos tuvieran la información a mano, una vez que ya tenían las alternativas más evaluadas se priorizó estas alternativas evaluadas porque es lo que establece la normativa y se entrega una imagen objetivo que es la que pueden ver en la pantalla.

### Componentes de la Imagen Objetivo (2.1.5. DS 47/1992 – OGUC)

#### Resumen Ejecutivo





#### Planos

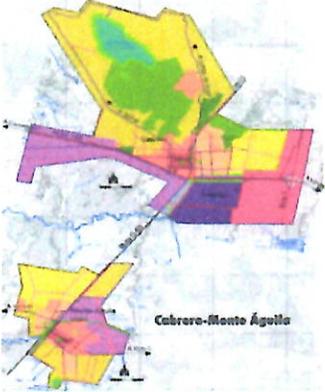
##### Imagen Objetivo

- ❖ Entrega preliminar al H. Concejo **21 de junio 2024**
- ❖ 2 Comisiones de revisión - Obs.
- ❖ Entrega formal ajustada al H. Concejo **26 de julio 2024**
- ❖ Votación H. Concejo **09 de agosto 2024**

que en el fondo es un plano que identifica las alternativas, la priorizada en el caso de Cabrero y Monte Águila y la otra que también se trabajó que no considera por ejemplo una conurbación y la alternativa de Saltos de Laja y la de Charrúa y esto va acompañado además de un texto que es el resumen de la Imagen Objetivo para que todo aquel vecino que quiera saber cómo se llegó a esta imagen pueda entenderla y pueda entender cuáles son sus alcances, este documento es lo que compone hoy día la Imagen Objetivo y según el artículo 215 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es el instrumento que tiene que ahora ser sometido tanto al concejo para su conocimiento como a la comunidad, porque es la primera imagen de lo que ellos como municipio y obviamente como comunidad, porque esto se trabajó con la comunidad que se quiere modificar del Plano Regulador y en función de esto se sigue con las distintas instancias de participación posteriores, por lo tanto hoy día lo que se expone al concejo es el inicio de este proceso de aprobación de la Imagen Objetivo, no van a entrar en detalle en esta instancia de cuáles son cada uno de los alcances de los planos porque ya se han presentado con el concejo y la idea es poder explicarles cómo van a ir trabajándolo con la comunidad para el proceso de participación.

#### Alternativas Cabrero – Monte Águila

**ALTERNATIVA 1 NO PRIORIZADA**



ZONAS	
ZHMC	ZONA RESIDENCIAL MIXTA COMERCIAL
ZH-1	ZONA RESIDENCIAL 1
ZH-2	ZONA RESIDENCIAL 2
ZHMI	ZONA RESIDENCIAL MIXTA 1
ZHMI2	ZONA RESIDENCIAL MIXTA 2
ZBKH-1	ZONA EXPANSION RESIDENCIAL 1
ZPU	ZONA DE PARCELAS URBANAS
ZT-1	ZONA TURISTICA 1
ZT-2	ZONA TURISTICA 2
ZT-3	ZONA TURISTICA 3
ZE	ZONA EQUIPAMIENTO
ZPL	ZONA PLATAFORMA LOGISTICA
ZPI	ZONA PRODUCTIVA INDUSTRIAL
ZMP	ZONA PRODUCTIVA MIXTA
ZIT	ZONA INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE
ZIS	ZONA INFRAESTRUCTURA SANITARIA
ZIE	ZONA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
ZPA	ZONA PRODUCCION AGRICOLA
ZVF	ZONA VALOR PATRIMONIAL PARQUE COMUNAL
ZPO	ZONA PROTECCION DE CREANES
AV	ZONA AREA VERDE

**ALTERNATIVA 2 PRIORIZADA CABRERO - MONTEAGUILA**










A groso modo solo señalar que dentro de esta propuesta se establece áreas productivas de importancia asociados a las principales rutas de la comuna, de la 5 Sur y de la Ruta 146, la propuesta priorizada establece una conurbación, es decir se junta Monte Águila con Cabrero, se cuadruplican las zonas residenciales estableciendo grandes áreas de extensión residencial principalmente orientada a la locación de aquellos comités o de aquellos conjuntos habitacionales que hoy día se encuentran fuera del límite urbano y que requiere poder estar dentro del límite urbano para poder contar con los servicios y para poder facilitar también la postulación de proyectos en el caso de agua potable, alcantarillado e infraestructura, una de las cosas que recoge este instrumento también son mucho de las parcelaciones urbanas que se han generado en torno al centro urbano que son núcleos donde la gente se ha ido instalando fuera del límite urbano y que obviamente a medida que van instalándose más vecinos van requiriendo nuevas condiciones de urbanización o de saneamiento para no contaminar los mismos territorios y en ese sentido desde la perspectiva medioambiental y es un trabajo que se inició desde el año 2022 con la Seremi de Medio Ambiente aparece también toda la perspectiva medioambiental y como este instrumento la recoge y en ese sentido hoy día como tienen una gran zona productiva que está ubicado principalmente en el sector donde hoy día está Masisa y todo el sector alrededor de eso hasta la 5 Sur, la idea también es un poco no seguir incentivando el desarrollo habitacional hacia ese tramo o hacia el sector del frente, sino que desarrollarlo en el caso de Cabrero hacia el sector norponiente y en el caso de Monte Águila consolidarlo como el gran centro residencial de este polo urbano, desde la perspectiva ambiental además surge la necesidad también expresada por los mismos vecinos de recuperar los cursos de agua como principales puntos de atractivo comunal y en ese sentido están los esteros y canales que están tanto en Monte Águila, Cabrero, Saltos del Laja, y los cuerpos de agua asociados a lagunas o humedales naturales, como es el caso de Los Caulles, y artificiales como es el caso de la laguna Recart o la laguna de Charrúa que los vecinos les han solicitado en todas las instancias de participación que sean recuperados para la comunidad por un tema de riesgo de incendio, por la carencia que tienen de agua en la comuna y por la importancia también paisajística que significa para ellos. Además el Plan Regulador del año 2009 ya reconocía dos áreas de protección de valor del paisaje, una de ellas es la que afectado directamente el caso de Comité Vista Hermosa, villa El Hebrón y villa Los Boldos II, se hizo un ajuste en ese sentido, se hizo revisión de la cartografía, se hicieron revisiones de los antecedentes de riesgo también que es parte de la información que levantó la consultora y se determinó que tanto las pendientes de ese sector como las condiciones paisajísticas que planteaban se habían reducido, ya que la arborización había sido eliminada en su gran parte, por lo tanto se podía recoger la posibilidad de poder eliminar parte de la zona de valor paisajístico y darle cabida a la zona residencial, para también albergar a estos comités que han estado casi 20 años esperando para su solución habitacional, hay otro sector de valor paisajístico que estaba en el sector de Las Barrancas un cerro también bastante concurrido y conocido por la comunidad, donde los vecinos les han solicitado que idealmente se pueda mantener esta zona de valor del paisaje, a excepción de algunos casos puntuales que obviamente construyeron algunas viviendas que están al límite de esta zonificación, se revisó en terreno, se hicieron las visitas pertinentes por el equipo y se hicieron los ajustes donde la pendiente no generaba un riesgo tampoco para la comunidad, porque tienen que pensar que el instrumento que están haciendo la misión que tiene es poner en resguardo a la comunidad y obviamente establecer las normas de buena convivencia o de buen uso del territorio, pero obviamente sin poner en riesgo a los vecinos, en función de eso se establece una zona patrimonial o de resguardo ambiental en el sector de la laguna de Los Caulles que pone en resguardo, tanto el área de mayores quebradas o mayores pendientes como también el área donde se constituye los afluentes de agua que aportan hacia el humedal de Los Caulles.

## Alternativas Charrúa

ALTERNATIVA 1 NO PRIORIZADA

Charrúa



ZONAS	
ZHMC	ZONA RESIDENCIAL MIXTA COMERCIAL
ZH-1	ZONA RESIDENCIAL 1
ZH-2	ZONA RESIDENCIAL 2
ZHM1	ZONA RESIDENCIAL MIXTA 1
ZHM2	ZONA RESIDENCIAL MIXTA 2
ZEXH-1	ZONA EXPANSION RESIDENCIAL 1
ZPU	ZONA DE PARCELAS URBANAS
ZT-1	ZONA TURISTICA 1
ZT-2	ZONA TURISTICA 2
ZT-3	ZONA TURISTICA 3
ZE	ZONA EQUIPAMIENTO
ZPL	ZONA PLATAFORMA LOGISTICA
ZPI	ZONA PRODUCTIVA INDUSTRIAL
ZMP	ZONA PRODUCTIVA MIXTA
ZIT	ZONA INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE
ZIS	ZONA INFRAESTRUCTURA SANITARIA
IE	ZONA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
ZPA	ZONA PRODUCCION AGRICOLA
ZVP	ZONA VALOR PISAJISTICO
PC	PARQUE COMUNAL
ZPD	ZONA PROTECCION DE DRENALIS
AV	ZONA AREA VERDE

## ALTERNATIVA 2 PRIORIZADA



- Incorpora superficie para expansión de infraestructura energética hasta Ruta Q-97.
- Define amortiguación con zonas residenciales mediante zonas de área verde y parques.
- Permite la regulación de baja intensidad de parcelaciones hacia el sector de la Laguna de Charrúa.
- Promueve la consolidación de su centro cívico.

En el caso de Charrúa se plantea un crecimiento residencial hacia el Sector Sur pensando en la misma vocación que hoy día tiene de zona de infraestructura energética, otra de las cosas que también la comunidad les ha consultado bastante es la instalación de infraestructura energética dentro de la comuna que hoy día está casi instalada ya en la parte urbana, por lo tanto la propuesta lo que plantea, es que la infraestructura energética solo sea considerada en la zona de Charrúa y no sea permitida en el resto de los sectores residenciales para que no tengan impacto de alguna interferencia con las áreas residenciales que están proponiendo dentro del plan.

## Alternativas Salto del Laja

### ALTERNATIVA 1 NO PRIORIZADA



Salto del Laja

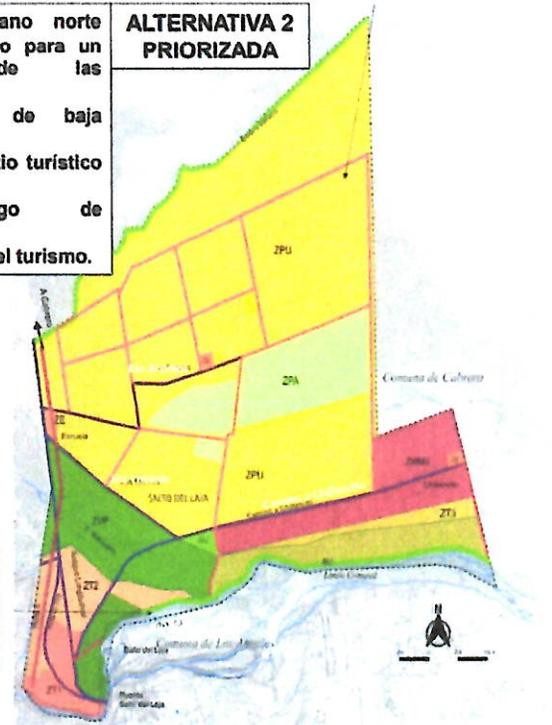
ZONAS	
ZHMC	ZONA RESIDENCIAL MIXTA COMERCIAL
ZH-1	ZONA RESIDENCIAL 1
ZH-2	ZONA RESIDENCIAL 2
ZHM1	ZONA RESIDENCIAL MIXTA 1
ZHM2	ZONA RESIDENCIAL MIXTA 2
ZEXH-1	ZONA EXPANSION RESIDENCIAL 1
ZPU	ZONA DE PARCELAS URBANAS
ZT-1	ZONA TURISTICA 1
ZT-2	ZONA TURISTICA 2
ZT-3	ZONA TURISTICA 3
ZE	ZONA EQUIPAMIENTO
ZPL	ZONA PLATAFORMA LOGISTICA
ZPI	ZONA PRODUCTIVA INDUSTRIAL
ZMP	ZONA PRODUCTIVA MIXTA
ZIT	ZONA INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE
ZIS	ZONA INFRAESTRUCTURA SANITARIA
ZIE	ZONA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
ZPA	ZONA PRODUCCION AGRICOLA
ZVP	ZONA VALOR Paisajistico
PC	PARQUE COMUNAL
ZPD	ZONA PROTECCION DE DRENAJES
AV	ZONA AREA VERDE



REUNION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SALTO DEL LAJA

- Amplia límite urbano norte hasta estero Batuco para un ordenamiento de las parcelaciones.
- Incorpora zonas de baja intensidad de uso.
- Pone en valor el sitio turístico Salto del Laja
- Incorpora riesgo de inundación.
- Regula intensidad del turismo.

### ALTERNATIVA 2 PRIORIZADA



En el caso de Salto del Laja la propuesta principalmente lo que plantea es un ordenamiento de todo el sector turístico en una mayor densidad asociado a donde hoy día está la concentración de la actividad turística, que es el sector del puente, posteriormente esa actividad a medida de que se va avanzando hacia el sector que ya es más poblado va disminuyendo la intensidad turística, pero también se va reconociendo la actividad residencial que ahí existe, hoy día hay grandes paños que están parcelados o cuentan con parcelaciones, hay más de 300 parcelas en ese sector y la idea es poder dotarla de infraestructura básica, y también lo que les pidió mucho la comunidad en cuanto a infraestructura era la conectividad, hoy día hay sectores, por ejemplo de Los Aromos para poder llegar al sector de Chillancito que es donde tienen la posta tienen que hacer un recorrido hacia casi la carretera 5 Sur para poder llegar al sector de Chillancito, porque estas vialidades que en algún momento los vecinos las utilizaron siendo camino público fueron cerradas por un particular, dado que lo reconoce como que es parte de su territorio, situación que también están evaluando, pero un poco este instrumento reconoce o da las herramientas más que nada para que a futuro se puedan generar proyectos y se puedan mejorar esas condiciones de conectividad que hoy día son las que tienen inconvenientes. Esta propuesta que es la que ha sido trabajada considera una ampliación importante del territorio habitacional, hoy día como les decía anteriormente casi cuadruplican el territorio que está destinado a área residencial, duplicaron prácticamente el área que está destinada a actividad productiva, y algo que no consideraba el instrumento que es el tema de mantención en cuanto a los temas ambientales, este nuevo instrumento recoge con la creación de cinco nuevos parques, tres de ellos en Cabrero, uno en Monte Águila y otro en el sector de Charrúa y con nuevas áreas verdes, que la idea es poder potenciar que cada área de desarrollo residencial que tengan, tenga fácil acceso, caminable a un lugar de recorrido ambiental, situación que también obviamente fueron solicitadas por la misma comunidad y las asociaciones ambientalistas de la comuna, entonces esta es la propuesta que hoy día se somete, está plasmada en estos instrumentos que se les mostraron y lo que ahora tienen que hacer como concejo es iniciar el proceso de participación o iniciar el proceso de la Imagen Objetivo propiamente tal, ¿cómo se inicia esto?, se inicia con una primera presentación que es la que se hizo hace dos semanas atrás, donde el equipo de la empresa consultora le expone al concejo cuáles eran estas alternativas, el concejo tuvo 15 días para poder analizar estos elementos y ahora la idea es que dentro de esta votación el concejo dé el vamos para ellos iniciar el proceso de participación ciudadana, este proceso de participación ciudadana contempla 30 días de consulta pública y dentro de esos 30 días de consulta pública durante los primeros 15 días tienen que hacer audiencias públicas que están reguladas por Ley, esas audiencias públicas como todas las que han hecho para la etapa del diagnóstico, que si bien es cierto no es parte del marco legal, obviamente la instrucción que tenían como equipo era poder llevarlo y hacerlo lo más participativo posible, se hace con cuatro audiencias públicas que están programadas para los días 24 de agosto, 29 de agosto y 31 de agosto, obviamente si esto hoy día se aprueba, si no tendrían que modificar las fechas que están planteadas, para poder concluir todo el proceso de participación el 16 de septiembre, ¿cuál es la idea?, que cualquier vecino que tenga dudas, que tenga consultas de este proceso se acerque a la oficina de la Secretaría Comunal de Planificación, o bien en estas instancias de audiencias públicas, o a los lugares donde va a estar expuesta esta información, están disponiendo a lo menos de dos lugares en Cabrero, dos lugares en Monte Águila, tres lugares en Salto del Laja y tres lugares en Charrúa, donde esta información va a estar expuesta, va a estar el libro, además va a estar dispuesta en la página web del municipio para que todo aquel que esté interesado y que en el fondo entienda que este instrumento viene a regular el uso de suelo y por ende va a indicar qué es lo que pueden o no pueden hacer en sus terrenos, pueda hacer las consultas pertinentes y esas consultas se presentan al concejo en forma posterior, en un informe que es el que se señala en la última etapa, que es un resumen de observaciones y donde el concejo va a tener que señalar según la apreciación técnica también que se hace desde el equipo cuáles de estas observaciones son acogidas y cuáles no. A groso modo pueden indicar que de estas observaciones el criterio que se utiliza es el bien público, si hay un vecino que va a hacer una observación donde solamente el beneficiado va a ser él, pero ese beneficio va a afectar al resto de los vecinos lo más probable que la respuesta pueda ser negativa, si esa afectación no genera un impacto negativo al resto lo más probable que esa consulta sea acogida, pero eso se tiene que evaluar obviamente en cada caso, pasaba que en la reunión que tuvieron el día martes con el concejal en el sector de Monte Águila que algunos vecinos les planteaban que a ellos nadie le ha preguntado nada, esta es la instancia legal para hacer las consultas, esta es la instancia para que cada vecino se interiorice de la propuesta y puedan hacer todas las consultas y las aclaraciones pertinentes, para eso está la disposición del equipo, hoy día están estas cuatro consultas públicas que están agendadas, pero además está la instancia

de poder hacer cualquier otra reunión que tanto el concejo o los mismos vecinos o dirigentes puedan solicitarles, como les decía la propuesta es hacer la exposición pública desde el 16 de agosto al 16 de septiembre, en el caso de Cabrero se plantean lugares de alta circulación que podría ser el municipio y el CESFAM, en el caso de Monte Águila se plantea la Casa de la Cultura y el CESFAM y en el caso de Charrúa la Escuela Hogar, la posta y un negocio que se encuentra en el sector de Charrúa Sur que están tomando los contactos para poder exponerlo en ese lugar para que los vecinos no tengan que caminar grandes trayectos y puedan tener esta información a la mano, en el caso de Saltos del Laja la Escuela de Saltos del Laja o Liceo, la posta y en el sector donde están los locales de artesanos para que también cualquier persona que transite por ahí pueda ver esta información, además tiene que estar también por Ley dispuesta en la página web del municipio. Las reuniones se estarían planteando para el día sábado 24 de agosto a las 11:30 horas aquí mismo en la Casa de la Cultura, el día sábado 24 de agosto en la jornada de la tarde a las 15:30 horas en la Escuela Hogar de Charrúa, el día martes pasado se citó a la Comisión de Ordenamiento Territorial y existieron nuevas observaciones por parte de los concejales, de estas observaciones se le indicaron que algunas de ellas pueden ser subsanadas en esta etapa, *¿qué es lo que señala la Ley?*, que hoy día en el fondo lo que el concejo estaría aprobando sería el inicio de este proceso de participación, pero tienen estos 30 días donde van a recibir las observaciones de la comunidad y donde también los concejales pueden hacer sus alcances y al final de este proceso cuando ya también tengan el análisis de las observaciones se hacen los ajustes necesarios a la Imagen Objetivo y se aprueba cuál va a ser la última propuesta, que es la que hoy día está priorizada, pero se aprueba cuál va a ser la que se va a aprobar como Imagen Objetivo propiamente tal y que va a pasar a la siguiente etapa, que es la etapa de anteproyecto, las observaciones principalmente que plantearon los concejales están orientadas hacia el sector de un terreno que está en calle Tucapel, que es un terreno que antiguamente perteneció a ferrocarriles y que hoy día está como sitio eriazado hace bastantes años, ese terreno hoy día tiene un uso de infraestructura de transporte, por lo tanto no han podido ejecutar ninguna obra ahí, hoy día lo que se plantea porque una de las problemáticas que se identificaron del plan era la falta de equipamiento por parte de la localidad de Cabrero específicamente, se plantea que todo ese sector también tenga un área de equipamiento, *¿por qué?*, porque además esta propuesta se puso en conocimiento de las empresas, de ferrocarriles también y ferrocarriles dentro de sus observaciones les señalan que idealmente no haya vivienda entorno a la faja de ferrocarriles por las vibraciones que esto conlleva, entonces hoy día una de las observaciones si esta faja puede tener un uso mixto que también contemple residencia la apreciación técnica es que idealmente no lo sea, hoy día lo que se plantea es un uso de equipamiento donde puede establecerse equipamiento comercial, cultural, religioso, son varios más los que establece la norma, también en el sector centro hay un sector que está entre las dos sedes que está la sede que llaman del sindicato y la sede Caupolicán si no se equivoca, que también hoy día esta se mantiene con el gravamen de área verde, tienen que recordar que el Plano Regulador del año 2009 grava como área verde desde el inicio de General Cruz hasta donde está el Complejo Deportivo, toda esa faja está destinada como área verde, dentro del proceso han recibido muchas observaciones de vecinos que históricamente han vivido en ese sector y les pidieron que a lo menos donde están las viviendas ya instaladas se mantenga el uso residencial y el área verde sea solo en aquellos sectores que se pueden ejecutar estos proyectos, hoy día de hecho se materializó un proceso de expropiación de parte de esas áreas verdes para lo que es el Proyecto General Cruz y la apuesta del equipo municipal es generar este otro tramo para una ampliación de ese Proyecto General Cruz, ya sea para colocar un pueblito de artesanos que también podría llamar al atractivo y para generar también áreas de estacionamiento que todos saben que hoy día nuestro centro está bastante colapsado y si no prevén desde ya dejar estas áreas obviamente van a ir generando mayores conflictos en este aspecto, otras de las observaciones que se plantean es que en el sector norte el límite urbano pueda ser ajustado porque hoy día en el sector de Lomas de Angol estaría cortando ciertos predios, se les indicó que esto perfectamente puede ser acogido, pero se les indica que en virtud del tiempo porque también tienen que entender que este proceso del Plano Regulador es bastante grande, largo en tiempo, ya llevan 3 años de trabajo y les queda a lo menos un año más, entonces pueden acogerlo dentro de este proceso de los 30 días de observaciones, y una última observación que es principalmente en el sector de la zona de protección del valor del paisaje que les indican que en el sector de Cabrero habría un déficit en la propuesta de área residencial, situación que ellos no comparten, ya que se les indicó que ya hoy día la propuesta cuadruplica la superficie que tienen destinada para el área residencial y que es un sector sumamente importante que tengan que resguardar patrimonialmente para poder desde la perspectiva ambiental resguardar el crecimiento de la laguna, en ese sentido esta zona de valor del paisaje responde principalmente a los siguientes aspectos, hoy día dentro de las cartografías se hace un análisis, estas cartografías están disponibles en la página del municipio, a través de la página del Plan Regulador desde el año 2022, porque son parte del diagnóstico levantado por la consultora, donde establece que el sector que está desde la población Sabag hacia atrás y la laguna de Los Caulles tiene un nivel de erosión importante porque son terrenos que tienen bastante pendiente y que además por su configuración de ser sectores de arenales presentan un problema de erosión que en el fondo podría dificultar el desarrollo habitacional en ese sector, aquí está la cartografía donde se establece cuáles son el nivel de pendientes, y por qué por ejemplo en el caso del sector de Vista Hermosa que estaría en este sector de acá solamente se achica el sector de protección de valor del paisaje al área que tiene la pendiente más elevada y donde los comités hoy día tienen sus terrenos son sectores donde se podría ajustar y permitir, no así lo que se establece entre Los Caulles y Cabrero, entonces esa es en el fondo la apreciación técnica que tiene el equipo, hoy día cualquier observación que pueda tener el concejo puede ser acogida en este proceso de los 30 días. El Plano Regulador tiene dos instancias de participación que son sumamente importantes, que es la Imagen Objetivo y el anteproyecto, para eso se arma una primera propuesta que es la Imagen Objetivo que es lo que hace 15 días se les entregó formalmente al concejo, el concejo puede aquí aprobar o rechazar, y aquí tienen 30 días para poder hacer todas las consultas públicas que la comunidad quiera, en estos 30 días van a recibir todas las consultas que los distintos sectores puedan hacer, dentro de los primeros 15 días por Ley tienen que hacer dos audiencias públicas, en realidad como equipo y por lo que se les ha solicitado, también por lo que está dentro de las bases del estudio se van a hacer cuatro para poder explicar el proceso del Plan Regulador y qué es lo que es esta Imagen Objetivo, cuál es la idea que después de estos 30 días recogen todas estas observaciones se entregan nuevamente al concejo y aquí se hacen los ajustes, cualquier observación que los vecinos tengan, cualquier observación que los concejales tengan puedan hacer el proceso de ajuste acá y en esa instancia el concejo aprueba o rechaza la Imagen Objetivo, esta Imagen Objetivo solamente es el crecimiento hacia dónde va ir la comuna, cuáles son las áreas urbanas, cuáles va a ser la ampliación del límite urbano y cuáles van a ser las zonificaciones propuestas a groso modo, y eso está explicado en el resumen ejecutivo, una vez que tengan esto aprobado y ya van a saber cuáles son los alcances que se

hicieron, tanto del concejo como de la comunidad van a pasar a la etapa de anteproyecto y en la etapa de anteproyecto se va a volver a entregar un plano, pero este plano va a ser mucho más detallado, hoy día tienen un plano que establece zonificaciones y rangos, por ejemplo le van a preguntar el límite urbano hasta dónde llega, la idea es poder ahora precisar esos alcances y en el anteproyecto eso ya va a estar ajustado completamente, además en el anteproyecto después se va a agregar otro instrumento que es la ordenanza, va a haber un plano y va a haber una ordenanza, y la ordenanza es la que va a definir cuáles son las cosas que se van a poder construir y cuáles no, entonces cuál es la importancia, que la comunidad entienda cuáles son los procesos de participación que tiene, hoy día tienen este primer proceso y después tienen el proceso donde va a ser la parte normativa, tiene que la comunidad interesarse en poder saber qué es lo que va a ocurrir en su territorio, esto se va a hacer durante este año y esto se va a iniciar durante lo más probable el próximo año o a fines de este año, por lo tanto es sumamente importante que en estos 30 días puedan recoger todas las observaciones que la comunidad pueda tener y puedan aclarar todas las dudas que la comunidad pueda tener, una vez que hagan estos últimos alcances obviamente tienen que volver a hacer una revisión medioambiental porque esta propuesta no fue aleatoria, no es algo que haya salido solamente del equipo técnico, es algo que se construyó con la participación de los vecinos, con Medio Ambiente, con la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y también con el apoyo del Gobierno Regional en instancias de revisión, por lo tanto obviamente cualquier observación que se haga y si esta observación es sustancial va a requerir de una nueva revisión este proceso, entonces en eso consiste un poco lo que se está votando hoy día para que la comunidad también sepa que no es que estén aprobando el Plano Regulador hoy día, sino que solamente están iniciando un proceso de participación y que la idea es, para quienes lo necesiten ellos como equipo técnico tengan la disponibilidad de poder aclarar dudas porque obviamente son temas bastante complejos, son temas que el común de las personas no lo domina, pero sí les afecta directamente, porque el día de mañana cuando quieran hacer una construcción, cuando quieran instalar un negocio o cuando quieran hacer cualquier cosa van a tener que hacer lo que establece la norma urbanística de su sector o de su terreno y obviamente cualquier atraso en todo este proceso va a ir directamente ligado a las mismas afectaciones de comités como es el caso de Vista Hermosa que ya lleva 15 años esperando para poder tener su solución habitacional y poder darle solución con este nuevo uso de suelo que se plantea.

**Sr. Pdte.** felicita a la profesional SECPLAN, Arquitecta Marissa Macchiavello Goldberg por su claridad, por su energía respecto a lo que se ha hecho durante todos estos años y obviamente deben seguir avanzando y ha sido muy clara en esta explicación porque a veces también la comunidad se confunde y se asusta respecto a lo que están tratando hoy día, hoy día solo se aprueba el inicio de lo que son las observaciones con la comunidad para posteriormente aprobar la Imagen Objetivo, por eso que es importante esta aprobación porque va a permitir salir a la comunidad a recoger las inquietudes para tener el día de mañana una buena Imagen Objetivo con la participación de todos los vecinos, porque además cuando licitaron este trabajo lo que pidieron como objetivo general era la participación ciudadana y obviamente ha participado mucha gente durante todos estos años, les acompaña también Cristian Bustos que es Arquitecto de la consultora Manuel Durán, le da la bienvenida y también les felicita por el trabajo que han realizado, y también les acompaña Pablo Gil Arce profesional de la Seremi de Medio Ambiente, agradece que les acompañe el día de hoy porque este trabajo también ha sido de la mano con Medio Ambiente y acá ustedes han sido factores importantes para poder avanzar de acuerdo a la Ley, porque hay que recordar que el Plano Regulador Metropolitano de nuestra región fue rechazado porque no tuvo el trabajo con la Seremía de Medio Ambiente, sin embargo, ellos llevan 2 años trabajando con la Seremía de Medio Ambiente, por lo tanto esto va cumpliendo las etapas legales, y también quiere aprovechar de dar la palabra al Profesional de la Seremi de Medio Ambiente, Pablo Gil Arce, para que les pueda relatar el trabajo que han hecho con Medio Ambiente durante todos estos años. **Profesional Seremi Medio Ambiente** indica que este ha sido un trabajo largo, en realidad felicita una vez más al equipo de SECPLAN que ha liderado Marissa y Ethilly, porque en realidad había una deuda muy grande en esta comuna respecto al instrumento vigente y esto se ha hecho a pesar de una serie de modificaciones normativas que ha habido, se han incorporado metodologías nuevas, hay consideraciones nuevas, los temas de cambio climático que hoy día son prácticamente obligatorios, todos esos temas se han incorporado dentro de lo que ha sido la Evaluación Ambiental Estratégica del plan, de manera que si revisan la metodología que se aplicó hay una cierta coherencia desde que se partió hasta las opciones de desarrollo y esta Imagen Objetivo que se está proponiendo hoy día, eso significa que si se aprueba se va a poder iniciar el proceso de audiencia y participación ciudadana que después finalmente va a redundar en un informe ambiental que el municipio tiene que presentar a la seremi para ser revisado, lo ideal es que todo eso obedezca a una cierta coherencia técnica, metodológica, si hay alguna modificación importante tiene que tener una justificación técnica, el Plan Regulador es demasiado importante como para que se vote porque me gusta o no me gusta, aquí hay cuestiones más bien de fondo, implicaciones técnicas que argumentan por qué se está presentando esta alternativa u otra, el instrumento va a llevar un plan de seguimiento que antiguamente los planes reguladores no tenían, hoy día la Evaluación Ambiental Estratégica propone un plan de seguimiento con indicadores concretos para ir midiendo si se cumplen o no se cumplen los objetivos una vez que el instrumento ya esté en vigencia, en aplicación, así es que no le queda más que felicitar al equipo por el trabajo realizado, han tenido muchísimas jornadas de trabajo tanto aquí como en Concepción y están bastante alineados hoy día con la Seremi de Vivienda también en los temas legales y en los temas técnicos.

**Sr. Pdte.** da las gracias al Profesional de la Seremi de Medio Ambiente por estar con ellos y por entregar esta mirada importante para el sustento del trabajo que han realizado, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** indica que respecto al Comité Vista Hermosa, en su momento se le dijo que se había hecho un estudio de suelo en el sector de este comité, le gustaría saber qué arrojó ese estudio. **Directora SECPLAN** señala que cree que hay una confusión de concepto, lo que contempla el estudio del Plan Regulador, implica estudios de riesgo y otros, pero no es que se haya hecho un estudio específico en el sector de Vista Hermosa o una mecánica de suelo o algo así, a nivel comunal los sectores urbanos que en el fondo están modificando hoy día se someten a estudios específicos de diferentes áreas y entre ellos estudios de riesgo por ejemplo, pero no específicamente en Vista hermosa, no recuerda haberlo señalado, o quizás dijo algo similar, pero no se comprendió. **Conc. Esparza** manifiesta que lo pregunta, porque hace ya bastante tiempo él se acercó a la oficina de directora SECPLAN y conversaron respecto a este tema y ella le mencionó y lo tiene muy presente, que este sector no estaba apto para la construcción de viviendas, entonces esa era la duda que tenía si es que se había realizado quizás algún estudio de suelo en el territorio. **Directora SECPLAN** indica que probablemente dentro del contexto general lo que se señaló que en la medida que los estudios permitan edificar lo más probable es que en las zonas más complejas se edifique con algunas medidas de mitigación. Ahora, bien señaló Marissa que los estudios que hoy día tienen avalan de que

se pueda desafectar la zona donde está el Comité Vista Hermosa, no toda la zona de valor natural, se va a desafectar lo que permite construcción el resto va a quedar protegido. **Conc. Esparza** señala que en la última sesión de concejo se mencionó que se iba a expropiar una parte de los Saltos del Laja, le gustaría que se aclarara eso también porque ha generado revuelo en la gente y le gustaría que se aclarara acá en esta sesión. **Directora SECPLAN** manifiesta que buena pregunta porque cree que es importante aclarar, se generó un poco de revuelo con esa materia, efectivamente lo que se ha manifestado en varias oportunidades y a lo mejor después quizás Marissa va a querer complementar, es que dentro de la propuesta de Saltos del Laja están cambiando una parte del uso de suelo mediante un parque urbano, que es efectivamente el terreno que es de propiedad de la municipalidad de Yumbel y que está dentro del territorio de Cabrero, los parques urbanos permiten como instrumento poder expropiar en algún minuto, está permitido porque es un instrumento que permite esta declaratoria, pero eso no significa que el municipio va a expropiar porque hoy día lo que están haciendo es un trajo mancomunado con el Gobierno Regional, con la Municipalidad de Yumbel para llegar a hacer un trabajo allí a través del Plan Maestro, entonces evidentemente hoy día al estar trabajando en conjunto no hay ninguna intención de poder expropiar a la comuna de Yumbel porque entienden que está toda la voluntad de la administración también de allá, para poder lograr un hermoso proyecto, pero para ello necesitan que ese uso de suelo sea un parque urbano. **Sr. Pdte.** manifiesta que buena respuesta, también quiere sumar a eso, porque se sacó de contexto la verdad, Marissa lo que hizo en esa intervención fue dar un ejemplo de lo que podían hacer el día de mañana y dentro de eso una expropiación, pero hoy día hay una asociación, hoy día hay un diálogo con Yumbel, con Los Ángeles y lo que busca este espacio de parque urbano es que el día de mañana los artesanos se puedan instalar en condiciones de forma ya regulada, el día de mañana cuando tengan que ir al Gobierno Regional o al Gobierno Central a buscar recursos para poder construir un megaproyecto por decir algo, lo van a poder hacer, porque el Plan Regulador lo va a permitir, hoy día no se puede hacer nada de eso, entonces el tema de la expropiación, claro, es una facultad que pueda existir, pero uno nunca quiere llegar a expropiar algo sin diálogo, sin un entendimiento entre las autoridades de ese entonces porque el Alcalde de Yumbel le ha planteado la necesidad de mejorar los espacios de los artesanos, el Alcalde de Los Ángeles le ha planteado la necesidad de mejorar los espacios de los artesanos, hoy día el Plan Regulador no lo permite, este Plan Regulador lo va a permitir, entonces la voluntad de la autoridad, tanto de Cabrero, de Yumbel o de Los Ángeles, es mejorar las condiciones, entonces con diálogo van a llegar a acuerdos y poder avanzar para poder darle dignidad y espacios con inversión pública a los artesanos que hoy día están en los Saltos del Laja, esto viene a proteger y a regular el comercio, eso dejarlo súper claro. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** aclara que el Plano Regulador solamente establece cuáles van a ser las condiciones de uso del territorio, pero lo que se va a generar después va a tener que ser mediante proyecto, también estaba la duda de repente con respecto a las vialidades, hoy día el Plano Regulador establece algunas vialidades estructurantes que la idea es que se puedan materializar, pero no necesariamente esas van a ir de la mano de una expropiación porque hay distintos mecanismos que entrega la misma Ley para que esta se vaya materializando y hoy día solamente se puede expropiar para tres cosas que en el fondo sería un desarrollo habitacional, que lo puede hacer SERVIU, se puede expropiar para temas de vialidades, que lo puede expropiar tanto el municipio como el Ministerio de Obras Públicas, o se puede expropiar para plazas o parques urbanos que es en el caso que son las facultades que determina la normativa, pero eso es como la regla general que se establece, después el proyecto que se vaya a materializar es el que va a definir si es necesario expropiar o no es necesario expropiar. **Conc. Esparza** señala que desprende de las palabras de Marissa cuando hablaba de Charrúa que toda esta zona de infraestructura energética iba a quedar en esta localidad, desprende de ahí que entonces Charrúa pasaría a ser una zona de sacrificio, por decirlo de alguna manera, considerando que toda esta zona de infraestructura va a estar en este territorio, también le gustaría que se aclarara eso porque algunos vecinos de Charrúa lo entendieron así también, entonces en lo personal no le gustaría que ocurriera eso. **Sr. Pdte.** deja claro que eso no es así, nadie está buscando un Plan Regulador que afecte a las comunidades, eso lo descarta de forma inmediata para no confundir a los vecinos. **Directora SECPLAN** indica que estas preguntas justamente ayudan a aclarar cosas que de repente se malinterpretan respecto a la comunidad y el tema efectivamente es un espacio acotado y regulado para posible instalación de infraestructura energética es lo que se busca a través de este Plan Regulador, no hay que olvidar que hoy día la tendencia es a energías renovables, sustentables y que no generen daño tampoco a su entorno, hoy día sin regulación pueden tener instalaciones al lado de las casas de paneles solares, de infraestructura de energía eólica, por lo tanto esto confina una zona que efectivamente está alejada del crecimiento de Charrúa que está pensado hacia el sur y esa fue la forma que con la propia comunidad se dialogó, es decir, mantener hacia el norte contenido resguardado una posible zona energética que pudiera o no materializarse el día de mañana, pero resguardando con una protección de zonas verdes que se aprecian ahí en el plano que es este colchón que protege las viviendas de la infraestructura que pudiera el día de mañana instalarse y hacia el sur todo lo que es el crecimiento habitacional. **Conc. Esparza** señala que en resumidas cuentas todo lo que venga con zona de infraestructura energética de aquí en adelante una vez que se apruebe el Plano Regulador va a llegar a Charrúa, eso hay que dejarlo claro para los vecinos, eso es así. **Directora SECPLAN** manifiesta que efectivamente hoy día ya está, entonces tiene esa vocación, pero lo importante es que va a llegar regulada y sin generar un impacto negativo en la comunidad, eso es. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso es importante, o sea *usted y yo*, y todos los que les están viendo conocen la comuna y saben que ya las empresas están instaladas y lo que van a hacer es regular este espacio. **Conc. Esparza** señala que eso es importante que quede claro para que no hayan malos entendidos futuros, y por último, Marissa les asegura que todas las observaciones futuras que existan por parte de la comunidad van a ser tomadas en cuenta y se va a poder trabajar en conjunto a la comunidad, eso también le gustaría que se dijera porque es importante que los vecinos y ellos también estén claros antes de realizar la votación. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** indica que el proceso establece y está así señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la ordenanza, que cualquier observación que sea canalizada por el conducto regular va a ser sometida al análisis del equipo técnico y obviamente del concejo, no pueden garantizar que a cada observación le van a tener que decir que sí porque obviamente va a depender de los antecedentes técnicos que hayan y de la misma situación que los mismos vecinos planteen, *¿qué es lo que normalmente sugieren?*, que los vecinos les hagan llegar información técnica de respaldo a su consulta, porque no es *porque no quiero hacer tal cosa*, sino que *porque aquí podemos hacer tal cosa* o tienen un proyecto asociado, que les hagan llegar esa información dentro de sus consultas o lo más completas posibles para ellos poder hacer el análisis técnico, ese análisis técnico lo van a hacer en conjunto con la consultora y en conjunto también con la Seremi de Medio Ambiente y la Seremi del MINVU y en función de eso se les va a dar una respuesta, cada carta que ingresa tiene que ser parte del informe y se les tiene que informar a *ustedes* durante el proceso de aprobación cuál fue la

observación y cuál fue la consideración ya sea positiva o negativa, pero cada una de las cartas que ingrese el mecanismo es, o a través de correo electrónico o a través de una carta ingresada en la Oficina de Partes al municipio, van a disponer además buzones en cada uno de los lugares de exposición para que los vecinos hagan su consulta la ingresen al buzón y ellos hacen el ingreso formal a la Oficina de Partes.

**Conc. Pellón** consulta con este Plano Regulador se le está dando solución a la mayoría o a la totalidad de los comités de vivienda que están en la comuna. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** responde que por lo menos todos los comités que hoy día están conformados correctamente, incluso algunos antiguos que no han estado en funcionamiento han tomado contacto con ellos para saber cuáles son las afectaciones que eventualmente pudieran tener con el Plano Regulador y hoy día están recogidas, han tenido reuniones con ellos y se han levantado, obviamente pueden haber comités que se están conformando ahora, pero además se ha hecho un trabajo de ver cuáles son los terrenos que estos mismos comités han visualizado para comprar y procurar factibilizar que esos terrenos hoy día cuenten con los usos de suelo para que puedan tener el desarrollo inmobiliario que ellos necesitan. **Conc. Pellón** consulta la villa Los Camioneros está considerada dentro de la planificación. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** responde que villa Los Camioneros está considerada dentro de la planificación, está considerada dentro de una zona mixta, de hecho ellos están acá, tuvieron una reunión también el sábado donde se les expuso el tema, ellos están conscientes también de que tienen que ser partícipes de este proceso de participación y hacer llegar sus alcances, hoy día dentro de la propuesta por la superficie predial que ellos tienen no tienen inconvenientes en poder desarrollarse dentro de esta alternativa y están incorporados dentro del límite urbano también para poder mejorar la accesibilidad a los servicios del sector. **Conc. Pellón** manifiesta que hicieron una visita junto a concejal Hernández al sector de villa Sabag, donde el Plano Regulador está dejando marcada en el fondo una pequeña área verde, consultaron con los vecinos ya hay varias construcciones en esa área verde, no sabe si están considerados a lo mejor dentro de la planificación o a lo mejor no se dieron cuenta, pero ya hay construcciones dentro de ese sector, también tiene subdivisión, tiene rol único cada uno de los sitios, son 21 - 24 sitios que están ahí que están siendo comprados en el fondo por la comunidad para área verde, entonces no sabe si se puede reconsiderar esa situación y revisarla. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** indica que obviamente cualquier consideración de algo que haya sido dentro del proceso que ellos han estado trabajando en la propuesta, esa área verde hoy día está ahí porque cuando se hizo la reunión y la gente participó señaló que antiguamente ese sector era una cancha que estaba a disposición de todos los vecinos y que eventualmente esa cancha aparentemente era de un particular que en algún momento la había cerrado y los vecinos la querían reclamar como espacio público porque era el único sector de área verde, por eso se hizo la propuesta con el gravamen de eso ahí, obviamente si hoy día ese terreno el particular lo subdividió, lo transfirió y está en manos de terceras personas lo importante que esas personas hagan llegar sus títulos de dominio, hagan llegar la información ahora para poder dejar a lo mejor solamente el área que está libre como área verde, o sino buscar algún terreno, porque cuál es el criterio, ellos establecen áreas verdes en aquellos sectores que son sitios eriazos para que a futuro obviamente, si bien es cierto, afectan a un particular, esa afectación no afecte construcciones. **Conc. Pellón** señala que también dentro de toda esta visita, hicieron visita también al sector de Las Barrancas que está un poquito más arriba por la misma calle, se dieron cuenta de que si bien hay lugares erosionados, esto no es la totalidad del terreno que se está marcando como área verde y las inclinaciones de estas erosiones se dividen en una parte de un kilómetro, un kilómetro y medio más o menos debía ser, pero cree que hay que revisarla en terreno, solicitaron en comisión visitar este lugar en terreno y se dieron cuenta que hay un lugar que quizás podría cumplir para presentar algún proyecto habitacional en el sector, dado que por al frente del estadio, por el otro lado, ya hay varias parcelaciones, por lo tanto cree que hay que revisar esa situación también, dando un poquito más de crecimiento en ese sector, ya que también tienen cercano y a disposición a ese mismo lugar el último nodo de alcantarillado que estaría frente al estadio, entonces esto daría obviamente una mejora a bajo costo para los vecinos del sector. También tuvieron una reunión muy buena en el sector de La Colonia el día martes, el cual se dejó en claro que había una situación que debía conocerse por los vecinos, la parcela 1 estaría presentada para un proyecto habitacional de más de mil viviendas, la parcela 2 y la parcela 3 también estaba considerado como zona ZEXH-1 que en el fondo da la posibilidad de la extensión habitacional, el cual los residentes de la parcelación 1 y 2 en este minuto le avisan que hicieron una votación y no quieren que este Plano Regulador los tome a ellos dentro de las decisiones, por lo tanto le gustaría que quedara en acta también que se pudiera dejar la posibilidad de dejar el sector como área rural, que es la petición de los vecinos, pero va a ser en su minuto obviamente respaldada con algún documento, por el cual van a invitar a los vecinos a que se dirijan al municipio a hacer entrega de este documento, esa sería su intervención. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, manifiesta que es importante las observaciones y esas observaciones tienen que ser en este proceso que viene ahora, entiende que hay un ambiente de avanzar con el proceso que viene y todo lo que concejal ha planteado se va a recoger por parte de los profesionales, tanto de la consultora como de la Ilustre Municipalidad de Cabrero y ahí obviamente lo mismo que *usted* hizo con su comunidad hay que volver a repetirlo, porque hay que recordar que legalmente se tienen que hacer solamente dos intervenciones, pero ellos van a hacer cuatro intervenciones y todas las que piden, eso dejarlo súper claro, o sea van más allá de lo que la propia Ley les está señalando porque el objetivo del Plan Regulador es con participación ciudadana. **Directora SECPLAN** manifiesta que es interesante también lo que plantea concejal Pellón, que quede súper claro y a propósito también para vincular algo que consultó concejal Esparza en relación a la infraestructura energética, para que no se confundan ahí con algunos conceptos, hay que recordar que los Planes Reguladores regulan lo urbano, por lo tanto hoy día fuera del límite urbano, por ejemplo si se quisiera instalar alguna infraestructura energética pueden ellos a través de otros medios conseguir las autorizaciones respectivas, obviamente con la evaluación ambiental y todo, porque ellos lo que regulan es lo urbano, lo que ellos están resguardando en que solamente se determine una zona para infraestructura energética y en el resto de la zona urbana no esté permitido, eso para que quede súper claro. Ahora, por ese mismo motivo en el caso de Monte Águila se planteaba el crecimiento límite urbano porque hay muchos particulares que hoy día están instalando paneles solares que son prácticamente granjas solares y muchos vecinos no están de acuerdo con que estén cerca de sus casas por eso se pensó en ampliar el límite urbano para poder evitar que los paneles llegaran al lado de las viviendas, ese fue principalmente el motivo, más que solo pensar en transformarlo en urbano porque sí, sino que si son rurales en el fondo siempre va a estar el riesgo de que cualquier tipo de infraestructura, incluso molesta, dañina se instale al lado de las casas, para que también lo tengan en consideración.

**NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:20 hasta las 12:20 horas.**

**Conc. Pellón** indica que respecto a lo que comenta directora SECPLAN, en el sector de La Colonia se consideran 300 metros aproximado de una extensión desde el camino hacia el sur, claramente el propietario del terreno tiene planificado montar una planta de paneles solares, pero le queda la duda si el lugar que está destinado a parque de extensión habitacional él podría colocar paneles solares dentro del mismo, como ya está siendo zonificado. **Directora SECPLAN** aclara que cuando ya el plan esté aprobado, NO, o sea solo puede ser posible en las zonas que están determinando para instalación de infraestructura energética, hoy día el Plan Regulador lo permite en cualquier parte urbana por eso tienen acá al lado de la ruta 146 los paneles, pero no sabe si a lo mejor ahí Pablo podrá mejorar su interpretación del tema, pero hoy día entiende que en los planos reguladores pueden prohibir el uso de infraestructura energética en otras zonas urbanas y dejarlo establecido solo en un área, que en este caso sería este espacio en Charrúa, en el resto de lo que es urbano no va a ser posible, en la parte rural no pueden regularlo, por lo tanto en la parte rural si se pueden instalar, no solamente paneles solares, sino que cualquier tipo de industria molesta, inofensiva, de cualquier tipo. **Conc. Pellón** entiende que da la compatibilidad porque dice *uso residencial, equipamiento compatible de todo tipo* la sigla que se le está dando, entonces no sabe si le pudieran explicar en el área de medio ambiente si es que da la posibilidad de que se instale o no se instale paneles solares en el sector habitacional. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** indica que los paneles solares se categorizan como infraestructura energética, no es equipamiento, en la segunda etapa que es más de norma va a ir más el detalle, pero hoy día los equipamientos sí lo permiten, la idea es que no lo permitan, pero como infraestructura solamente se ha permitido en el sector de Charrúa.

**Conc. Hernández** manifiesta que como bien dijo concejal Pellón estuvieron en terreno y lo que más le preocupa sobre todo el sector de la villa Sabag, que como él decía ya hay tres construcciones y un vecino le decía...*si acá tenemos hasta un plano que está aprobado por el municipio donde están los roles...*, entonces no sabe si se hizo el estudio de ese terreno porque está aprobado por el municipio de Cabrero, departamento de Obras. **Directora SECPLAN** dice a concejal Hernández que para poder darle una respuesta tendrían que tener los antecedentes a la vista porque se han encontrado con tantas informaciones que muchas veces tienen un timbre, pero en realidad no corresponde, o se aprobó de una forma que no es, entonces para poder dar una respuesta cree que dentro de los 30 días idealmente que pudieran hacer sus observaciones, acompañar todos los antecedentes y ahí podrán hacer una revisión técnica y efectivamente revisar si es que cumple o no y ver si es que se puede acoger la observación, pero en este minuto responder a priori es difícil. **Conc. Hernández** manifiesta que su pregunta va más allá, porque si está la consultora se imagina que también la consultora aporta a esto para realizar este tipo de cosas, para esto hay un abogado encargado, porque es más en la esquina partiendo al inicio de la villa Sabag hacia arriba, Martínez de Rozas justamente, no quedó ni vereda porque hay una construcción en la esquina, entonces si hay una construcción es porque está aprobado por el departamento de Obras. **Sr. Pdte.** manifiesta que no necesariamente, por eso que directora SECPLAN lo que dice que con antecedentes se deben analizar todos esos comentarios, no ponen en duda lo que concejal les diga, pero el papel es el que manda, porque él puede decir mil cosas, pero el papel dice otra cosa, entonces acá el equipo tiene documentación de casi todo el territorio dentro del trabajo que se ha realizado con esta modificación del Plan Regulador, las escrituras están, el trabajo se ha hecho, lo que pasa que cada antecedente que pueda llegar es un antecedente que se tiene que analizar en este mes y si ese antecedente permite porque no afecta a la comunidad realizar cambios, si para eso va a ser la aprobación de ahora, para que la comunidad se entere de esta Imagen Objetivo y haga los cambios necesarios para que el día de mañana se apruebe con la participación de la comunidad. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** señala que el estudio inició el año 2019 y dentro de la primera etapa del estudio estaba el levantamiento cartográfico y la información diagnóstica de la comuna, esa información también fue complementada en el año 2022, que era la etapa número dos que era de diagnóstico comunal, obviamente del año 2022 a la fecha pueden haber habido nuevas subdivisiones, por lo tanto también es responsabilidad de cada una de las personas poder procurar que este instrumento se vaya actualizando hasta la fecha de su aprobación, comprenderán que no pueden estar actualizándolo cada vez que van armando, van teniendo ciertas brechas donde van haciendo las instancias, hoy día la información con la que está todo el diagnóstico es con la base del 2022, más alguna información que les han ido aportando algunos vecinos en forma específica y con eso se elabora esta Imagen Objetivo que todavía son zonificaciones generales, cuando la Imagen Objetivo se apruebe la idea es que puedan recoger, por eso es importante que los vecinos hagan llegar sus consultas con el respaldo de sus planos, con el respaldo de sus escrituras, porque con eso van a ir ajustando a la escala que pasan a la etapa posterior, que es la etapa de anteproyecto y ahí ya va a ir por cada área definida con medidas exactas y lo ideal es llegar a esa etapa lo más ajustados posible, por lo tanto van a tener todavía de aquí hasta que pasen a la etapa de anteproyecto para poder hacer esos últimos ajustes, si hay algún vecino que haya tramitado algo en la dirección de Obras y que eventualmente ellos lo puedan hacer porque igual la dirección de Obras les va informando de las modificaciones que hay, obviamente que esa persona esté al tanto de las participaciones para que no vaya a tener esta afectación, en el caso del Comité de Vista Hermosa les pasó lo mismo, un Plano Regulador se demora en hacer alrededor de 7 a 8 años por parte baja, por lo tanto si ella participó el día uno, o el año uno y en el año siete hubieron modificaciones puede que algún uso de suelo queden erróneamente, entonces ahí es responsabilidad compartida en cierta forma, los vecinos que tienen que estar al tanto de ver cómo va quedando mi terreno y ellos obviamente también de ir actualizando con la información que se les va entregando. **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría porque Marissa explicó solo la parte aprobación, que le explicara la parte rechazo. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** indica que en caso que hoy día se rechace, obviamente se rechaza una propuesta que está respaldada técnicamente, si concejales rechazan están obligados a volver a presentar una nueva propuesta, por lo tanto si el fundamento de ese rechazo implica algunas consideraciones menores lo que les señalaron en la comisión es que esas consideraciones menores pueden ser subsanadas en esta instancia, si son observaciones sustanciales o son consideraciones mayores que puedan afectar los temas medioambientales o los temas que se han abordado en general de las problemáticas del Plano Regulador están obligados a ajustar esta propuesta, y ajustar esta propuesta puede ser, hacer algunos pequeños cambios o hacer cambios mayores, si esos cambios mayores implican volver a pasar por el proceso de evaluación ambiental corren el riesgo de volver hacia atrás hasta un año y medio que es más menos el plazo que llevan trabajando con los temas ambientales, entonces va a depender mucho del argumento técnico de ese rechazo y de esa observación para ver qué tanto atrás tienen que ir retrocediendo, porque en el fondo un Plano Regulador siempre es perfectible, siempre hay cosas que se van a poder ajustar y cree que hasta la última instancia de aprobación van a haber cosas que van a aparecer, lo importante es que en el macro tengan todas las instancias resueltas y hoy día el macro tanto por la precisión técnica de ellos, de la consultora, de la Seremi, de la Seremi MINVU *nuestro plan*

cumple con los objetivos que tenía la propuesta de modificación, entonces si *ustedes* consideran que esta propuesta no cumple con esos objetivos, obviamente tienen que fundamentar por que no cumple para ellos poder volver atrás y revisar eso con lo que implica. **Conc. Hernández** respecto a las áreas verdes y qué bueno que esté el Comité de Vista Hermosa, porque ellos llevan esperando muchos años, le gustaría saber si la consultora visitó los terrenos que están quedando como áreas verdes, porque fue la misma consultora que participó el año 2009, porque muchos son particulares y un particular no va a comprar un terreno para hacer una plaza, nadie compra terrenos para hacer plaza. Ahora en base a eso porque saben que hay una expropiación que fue aprobada por este concejo, está en trámite, pero cuántos años han pasado de eso, que está ese terreno de ese propietario, 16 años, entonces si van a tener terrenos porque los zonificaron de una manera y que nadie lo va a hacer, corren el riesgo de diferentes situaciones, puede ser, si uno pasa por ahí en la noche robo, asalto, entonces también tienen que resguardar esa parte y espera que los vecinos lo entiendan porque todos velan por la seguridad de tener sus terrenos, sus casas protegidas, entonces para aprobar esto tienen que tener las garantías necesarias, si han visto terrenos abandonados porque fueron mal zonificados, van a caer en el mismo error que el Plano Regulador del 2009, porque se zonificó y ahí quedaron, bien lo sabe el Comité Vista Hermosa y todos los comités que hay de alguna manera irregulares, pero que ya tienen sus viviendas, pero no pueden postular a diferentes subsidios, le gustaría que le respondieran eso por favor. **Sr. Pdte.** indica que igual quiere dar su punto de vista, que no traten de confundir a la comunidad, si concejal le habla que han esperado 20 años, a lo mejor si ese terreno hubiese tenido zona habitacional hubiesen visto edificios, hubiesen visto casas hoy día, sin embargo tienen la posibilidad de que estos terrenos que efectivamente han estado abandonados se transformen en pulmones verdes para la comuna, particularmente para la ciudad de Cabrero, entonces si concejal le habla por ejemplo de la expropiación, claro tuvieron que expropiarle a una familia. **Conc. Hernández** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo...*si eso es lo de menos, se le paga, no es regalo...* **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que no es lo de menos, porque hay que ser transparente, cuando usted habla de áreas verdes sería bueno transparentar de que áreas verdes está hablando, porque de las áreas verdes que está hablando saben todos de quién es, entonces si hoy día están sin inversión, *¿qué quiere usted?*, que el día de mañana se levante un pulmón verde o se levante una estructura de fierro o de cemento que finalmente no va a generar espacios públicos para la comunidad, aquí hay un trabajo serio que se ha hecho por parte de la consultora y esa mirada sería ha permitido observar que hay espacios que tienen que ser pulmones verdes, porque aquí no hay que pensar en mañana, igual hay que pensar en 20 años más, no hay que pensar en los hijos, en los nietos, hay que pensar en el crecimiento de la comuna, este Plan Regulador tiene una mirada estratégica a largo plazo, o sea cuando caduque este Plan Regulador que se va aprobar el otro año obviamente, porque no están ahora en eso, también tenga una continuidad y esa continuidad es de mirar el futuro de la comuna de Cabrero, entonces también le invita a que transparente de que área verde les habla. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que se la mencionó, la que está al otro lado de la línea, la que está frente a la bencinera que está entre la sede del sindicato y la sede del Deportivo Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que esos terrenos eran terrenos de Ferrocarriles del Estado, y todos lo saben, hoy día hay un pronunciamiento de EFE respecto a la construcción de vivienda en esos espacios que consideran de que no es prudente por la vibración que genera la línea férrea, por lo tanto una inseguridad para quien quiera construir también en ese lugar, entonces lo que están observando que esos espacio el día de mañana se tienen que transformar en pulmones verdes para los habitantes de la comuna de Cabrero, hoy día están en una licitación que va a permitir modificar el Eje General Cruz y Río Claro, ha pasado el tiempo, sí ha pasado el tiempo, pero hoy día ya están con algo concreto, un proyecto que se va a ejecutar, que va a contemplar ciclovía, áreas verdes, mejores veredas, mejor iluminación, pulmón verde para la comunidad, si no hubiesen tenido ese terreno hoy día lo más probable que a lo mejor hubiesen visto vivienda, no sabe que pueden haber observado ahí. **Conc. Hernández** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo *...más sedes sociales...* **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que también les permite hacer sedes sociales. **Conc. Hernández** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, *...pero como área verde no le permite...* **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que ahí es donde tienen el mes para poder entregar sus puntos de vista, porque le llama la atención que diga si se rechaza. **Conc. Hernández** interrumpe a Sr. Pdte., diciendo *hay que saber las dos opciones.* **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que han esperado tanto tiempo, cree que igual hay que ver el futuro y avanzar con lo que hoy día están explicando porque van a tener un mes para que las observaciones que *usted* está realizando puedan ingresar y si lo amerita también pueden ser modificadas, entonces que no coarten la posibilidad que la comunidad tenga este mes de trabajo para poder avanzar en un Imagen Objetivo que permita interpretar las necesidades de todos los vecinos y aquí están hablando de particulares, de empresarios, de todos los que puedan llegar, porque todos han sido convocados a las distintas reuniones que han realizado. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** indica que hoy día obviamente al generar una declaratoria de área verde van a afectar a alguien y el criterio que se utiliza generalmente en los planos reguladores es el bien común, a veces van a tener que afectar a un propietario para poder beneficiar a 500 que están en el entorno, entonces ese es el criterio, siempre va a haber alguien que va a estar afectado y desgraciadamente es parte de la planificación urbana generar esas afectaciones, sin embargo, *hoy día tenemos dos cosas a nuestro favor*, que en realidad han estado en la norma siempre, cuando hoy día tienen un terreno que está declarado como área verde tienen un artículo que les permite construir eventualmente ciertas cosas, pero si saben que el día de mañana se va a expropiar tienen que sacar su construcción, pueden hacer alguna estructura que sea armable o desarmable, pero pueden hacer un uso de ese terreno mientras los expropian, la Ley lo señala y así se permite, pero si no prevén desde antes dónde quieren generar estos espacios obviamente después va a ser una afectación mucho mayor porque ya no solamente van a estar afectando un sitio eriazó, sino que va a estar afectando una construcción porque de todas maneras la necesidad del área verde la van a tener, ese es el sentido de afectar hoy día y poder generar después. Además hoy día los planos reguladores como bien señaló Pablo tienen un plan de seguimiento, cosa que anteriormente no tenían y ese plan de seguimiento señala que cuando ya estén en la final de este Plan Regulador va a haber una serie de instancias o de proyectos que van a estar asociados a este instrumento y obviamente las decisiones políticas para poder desarrollar esos proyectos van a tener que estar respaldadas en la que está levantado por la comunidad, este Plan Regulador no está definiendo áreas verdes porque a ellos se les antojó un área verde en un sector, está definiendo áreas verdes porque son las que la comunidad necesita y que la misma comunidad las ha identificado, este terreno por ejemplo es el que siempre han ocupado como área verde, a lo mejor podrán hacer ciertos ajustes, completamente se pueden hacer y estas son las instancias, pero tienen que entender que la responsabilidad como planificadores en este caso es poder establecer cuáles van a ser esas áreas de protección, por qué, porque tienen que resguardar que cada uno de los sectores cumplan con los estándares de áreas verdes y de manera equitativa y accesible, entonces a lo mejor hoy día van a afectar a un particular

porque es un hecho, siempre lo van a afectar, pero primero van a tener un plan de seguimiento para poder definir cuáles son los proyectos que tienen que materializar y ahí obviamente el concejo en su momento va a tener que velar por el cumplimiento de eso, así también como los profesionales que estén en el tema en el momento y obviamente también está la facultad que la otorga la Ley de que cualquier persona que tiene una afectación, ya sea de una vialidad o de un área verde pueda construir por un periodo determinado hasta que esta obra se materialice, así es que en el fondo hoy día la Ley permite, no es tan solo restrictiva y es algo que también se ha ajustado mucho, hoy día no pueden ir planificando en función de lo que les va quedando, si quieren resguardar que la ciudad crezca y crezca bien con un buen estándar de vida tienen que planificar hoy día y dejar las reservas de los terrenos hoy día y obviamente eso va a generar la afectación de algunos particulares, desgraciadamente es la decisión que tienen que tomar. **Conc. Hernández** señala que en base a eso en calle General Cruz también hay otro sitio que tiene un letrero inmenso hace muchos años y no se ha podido vender por lo mismo, Ferrocarriles ya dio la línea entre cuántos metros se puede construir porque ven que en calle Tucapel todos colindan con la línea férrea y por muchos años, y en calle General Cruz también tienen hartas familias que ya tienen sus construcciones y están en regla, porque está en los metrajes que da Ferrocarriles, entonces le preocupan esas partes porque quién los postula después, porque han pasado muchos años y van a seguir pasando y al final son focos que pueden pasar diversas cosas, no quiere ser egocéntrico, él ha tomado contacto con el sitio que está en calle General Cruz desde las viviendas hacia una iglesia evangélica, estaba todo con ramas, cortaron y limpiaron, gente que no es de acá y que no se va a venir acá y ellos no van a ser áreas verdes, también la iglesia evangélica y los vecinos que están adyacentes porque tienen plagas de ratones, pero si lo dejan como área verde va a seguir igual, tienen que ser realistas, que le den otra alternativa que puedan tener, que no se cierren, si ellos saben el crecimiento de todos los pueblos, de todas las comunas, él tiene una visión amplia, quiere a Cabrero, a Monte Águila y a los sectores rurales preciosos, hermosos, ojalá que cada vez crezcan más, *usted* dice sacrificar a un vecino, perfecto si es un vecino, la comunidad son muchos más habitantes, pero quién va a ser esa plaza, quién va a ser esa área verde, el particular no, van a seguir pasando 15 años, 20 años. Lo mismo sobre el tema del Salto de Laja cuando dicen que está el Comité Tripartito, ellos mismos analizaron cómo arreglar los baños del Salto del Laja, los fluidos no pueden ir al río, tocaría en la parte de Yumbel, si no se ha logrado ni siquiera ponerse de acuerdo para construir los baños que les sirven a todos cuando van al Salto del Laja, sobre todo en el verano el hedor que sale es muy fuerte y dónde tendría que hacerse a lo mejor en la parte de Yumbel, y Yumbel no va a querer tener las fosas ahí, entonces al final tienen que tener visión porque los baños del Salto del Laja cuántos años llevan, con la directora SECPLAN lo conversaron en un momento que habían unas platas y que se hizo una Comisión de Presupuesto y Finanzas y tuvieron que a esas platas darle otro destino porque no estaba la voluntad para que se pudiera realizar esa obra. **Sr. Pdte.** manifiesta que por lo mismo están trabajando hace varios años en este nuevo Plan Regulador y sin duda va a permitir regular el uso del suelo y que la inversión pública pueda llegar, si hoy día están generando una mirada respecto a los servicios higiénicos por ejemplo, claro es un problema que hay, no pueden instalarlos hoy día, si ya todos saben la dificultad que tienen los Saltos del Laja, cómo lo solucionan es la pregunta, no pueden pasarse toda la vida diciendo este es un problema, hoy día están sentados acá para solucionar en el mediano y largo plazo ese problema, eso es lo que hay que comprender, llama a toda la comunidad a que comprendan en lo que están hoy día, porque él puede decir el Salto del Laja tiene problemas con los servicios higiénicos, cuál es la solución, o sea sigue hablando de los problemas, tienen que ponerse también a trabajar en la solución de los problemas y el Plan Regulador va a solucionar esos problemas, cuando concejal Hernández habla de esta franja en la calle General Cruz de área verde están también captando la demanda de la comunidad para ver cómo logran apoyar dentro de este Imagen Objetivo a las comunidades que han construido y a los que no han construido le están también invitando a que les digan cuál es la mirada y qué es lo que quieren realizar en ese espacio, o sea cuando concejal Hernández dice hay una familia que viene de afuera que ha limpiado y no quieren área verde que vengan pues, y vinieron además, entonces cuando viene otra familia y le dice a concejal Hernández *mire me quieren dejar este espacio como área verde* que vengan pues, si para eso está este espacio, este mes, para dialogar, para conversar, para ver cómo generan cambio, pero que no se olviden que aquí en este Plan Regulador hay una mirada de largo plazo, esta no es una mirada del otro año o de los 10 años que vienen, están hablando del largo plazo, cuando Cabrero vaya creciendo y alguien diga y a nadie se le ocurrió dejar un área verde aquí, está lleno de casa, está lleno de cemento, está lleno de infraestructura, a nadie se le ocurrió, bueno acá están son todos cerebros para que este Plan Regulador permita que en un largo plazo, está hablando de 50 años, Cabrero crezca con pulmones vivos para las comunidades, que hoy día hacen falta, no hay y tienen que resguardar los espacios que hoy día están, entonces si las familias que *usted* menciona, o la familia que menciona se ve afectada que venga siempre van a tener la puerta abierta nunca le van a cerrar la puerta, porque esto es una mirada estratégica respecto al crecimiento de Cabrero en los próximos años y obviamente va a crecer, concejal Pellón habla de mil viviendas, están con mil viviendas más, la concejala Pamela Mella está liderando también un proyecto de vivienda, los concejales acá están liderando proyectos de viviendas, o sea que se fijen cómo va a crecer la comuna el día de mañana, entonces cuando crezca la comuna con viviendas y alguien va a decir chuta y no dejaron una plaza aquí, entonces ojo con eso. **Profesional Seremi Medio Ambiente** indica que dentro de la etapa de diagnóstico que se hizo de la comuna completa en realidad, había un déficit importante de áreas verdes, eso hay que señalarlo, un déficit importante que se agravaba en el caso de Cabrero por los efectos del cambio climático vinculado principalmente a las olas de calor por ejemplo que se producen en verano, entonces en realidad la propuesta considera aquello y hoy día existen una serie de mecanismos para que el municipio pueda efectivamente materializar esas áreas verdes y esos parques urbanos a través del Programa Parques Urbanos que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entiende además que en la medida que se avance en esta propuesta el mismo Plan Maestro de gestión que se está proponiendo al Gobierno Regional en los Saltos de Laja va a permitir justamente entre otras cosas el saneamiento de las áreas que hoy día están necesitadas, entonces el tema de las áreas verdes se ve como fácil, pero cada vez ha ido cobrando más relevancia en una comuna que tiene veranos largos y la verdad que es bastante seco, entonces cree que es uno de los temas que va a mejorar notablemente la calidad de vida de las personas. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** aclara que de toda la extensión de áreas verdes que había en el sector de General Cruz hoy día están materializando un primer tramo con el proyecto del Eje de General Cruz que fue lo que se expropió, hay un segundo tramo que se está reservando como área verde que también es de un solo particular y después de la sede hacia el norte hay varios requerimientos de vecinos que lo han hecho formalmente desde el año 2019 a la fecha, han ingresado sus cartas y eso se ha analizado y se han hecho los ajustes necesarios porque esas áreas verdes en el fondo se compensaron con otros sectores como los parques públicos que están propuestos, entonces todo el sector norte desde la última sede hacia arriba se liberó

de área verde, el terreno que concejal señala que tiene letrero que se vende es el terreno de la familia Rozas, ellos ingresaron su carta, han participado de todas las reuniones y ese terreno hoy día no está con la propuesta de área verde, el único terreno que está es el que está entre las sedes porque se considera que todo ese sector céntrico de la comuna requiere de más espacios públicos, requiere de estacionamiento, requiere de sectores que en el fondo le entreguen este bienestar a la misma comunidad que va hacia al centro de la comuna, entonces es un trabajo que han hecho con la consultora, con el equipo, una diferencia a lo mejor de lo que ocurrió en el año 2009 con el Plan Regulador y lo que ocurre ahora es que hoy día hay un equipo técnico municipal instalado que está trabajando en conjunto con la consultora, que está en terreno con los vecinos haciendo las consultas y viendo cada una de las apreciaciones, por lo tanto más allá de lo que la consultora hace en su trabajo en terreno que es lo que está contratado, hay todo un equipo que está encargado de ir revisando para que no se les vayan detalles como los que se fueron en el año 2009, entonces a eso es la apuesta, pero también es sumamente importante que los vecinos participen y les vayan informando cuáles son las cosas y ahí las pueden ir evaluando en detalle.

**Conc. Bustamante** felicita a la arquitecta Marissa por todo el trabajo que ha hecho este último tiempo, ve ahora y tienen que hacer un mea culpa a todos como vecinos, que ahora ya que están entrando en una recta final hay mucha más preocupación de la que hubo en un inicio, porque saben que esto les puede afectar o les puede también ayudar en su sector, entonces quizás este mismo entusiasmo si hubiese estado desde el inicio, como se pidió, esta conversación no se hubiese dilatado tanto, una de sus preguntas es, *¿cuáles son los criterios para evaluar las peticiones de los vecinos y cómo se va a decidir si se acoge o no se acoge la demanda de ellos?*, por ejemplo él ayer acompañado de concejal Rodríguez también visitó un sector que no quieren que sus parcelas de agrado que ellos compraron hace 3 - 4 años pasen a sector urbano porque dicen que va a llegar mucha casa a su lado y ellos buscaron ese sitio para poder descansar, para poder vivir en tranquilidad, entonces la gran mayoría no quiere y otra parte sí quiere, consulta *¿cómo se va a decidir eso, a quiénes van a escuchar, cuál es la decisión que se va a tomar y cuáles son los criterios que ustedes como arquitectos y como consultora van a tomar para ver si esa decisión va a ser acogida o no?*, esa sería la primera pregunta. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** responde que principalmente el primer criterio es el bien común, ellos como equipo lo primero que tienen que prevalecer es que la propuesta establezca el bienestar de la mayor cantidad de las personas que viven en el territorio y en los territorios aledaños, por lo tanto obviamente a veces un vecino puede pensar una cosa, pero tienen que pensar en cuál va a ser el bien común del sector, ese es el primer criterio base, después dentro del proceso hay una serie de objetivos que son los objetivos de modificación del plan que responden también a una variable ambiental y obviamente la idea es que estas propuestas no vayan en contra de esos objetivos, por ejemplo el déficit de áreas verdes que señalaba Pablo, mejorar la conectividad de ciertos sectores, dar mejor infraestructura a aquellos sectores donde a lo mejor hay mayor asentamiento, o colocar ciertas regulaciones a sectores que están creciendo como núcleos urbanos al margen de la planificación, esos hoy día son parte de las variables que tiene el instrumento y en función de eso se van a evaluar las distintas peticiones que tengan, pero también según esos antecedentes estas variables van a tener que ir siendo ajustadas con el Ministerio de Vivienda, con el Ministerio de Medio Ambiente para que no vaya en contra de lo que hoy día tienen, si hoy día como propuesta establece que cierto límite urbano es el que está definido, la idea es poder definir si lo van a definir 300 metros más allá, 300 metros más acá, pero no puede ser porque el vecino quiere o no quiere ser límite urbano, sino que por los beneficios que va a aportar al sector, ese es en el fondo el parámetro que se establece, se pueden definir y también como lo dijeron con los vecinos de La Colonia en el caso de que ellos a lo mejor no quieran tener una gran densificación y quieran mantener esta condición de parcelas urbanas el Plano Regulador también lo permite, y permite generar usos de suelo con esas condiciones, pero donde también puedan ellos resguardar que los vecinos puedan tener acceso a infraestructura pública, a infraestructura sanitaria, a servicios, a los anchos de las calles necesarios, porque hoy día gran parte de estas parcelaciones urbanas que se están generando se generan en función de lo que establece la Ley de subdivisión predial que establece el SAG y donde no definen vialidades para que ellos puedan acceder a sus predios, normalmente acceden a través de servidumbres o a través de caminos vecinales que tienen un ancho no más allá de 5 metros y una de las grandes dificultades que hay no tan solo acá en la comuna, sino que en otras partes, es que en momentos de incendios forestales, en momentos de emergencia la gente no tiene un lugar correcto por donde evacuar, no tienen lugares por donde acceder, por lo tanto en ese sentido *nuestro* rol es poder establecer esas condiciones mínimas para que la comunidad que ahí viva tenga esos accesos, esa es la intención que tiene la propuesta y esa es la intención que en el fondo también quieren que los vecinos comprendan, porque muchas veces por no querer ceder parte del camino que enfrentan a lo mejor no quieren estar dentro de límite urbano, pero no ven el beneficio que van a tener de esta acción, entonces en ese sentido invitar a los vecinos a interiorizarse, a informarse y a velar por el bien común de estas mismas localidades. **Sr. Pdte.** manifiesta que ahora vienen las reuniones que se pueden realizar, si *usted* organiza a la comunidad va todo el equipo para allá y explican a lo mejor cosas que no se comprenden respecto a esta etapa, solo un ejemplo, hoy día el área urbana contempla avanzar 300 metros más de lo que existe, si la comunidad a lo mejor no quiere que se extienda 300 metros más, lo más probable que de aquí a un par de años el alcantarillado, el alumbrado público llegue justo al límite urbano y la comunidad diga *¿y por qué nosotros no podemos tener alcantarillado?*, porque son rural, entonces también hay que ver el beneficio a largo plazo, a lo mejor dicen *...es que nosotros queremos seguir con nuestras parcelas de 5.000m<sup>2</sup>...*, viene esa etapa después donde se va a definir el espacio también de los terrenos, entonces la comunidad lo que necesita hoy día es mayor explicación de la etapa que viene y ahí ellos van a estar si lo solicitan. **Conc. Bustamante** señala que el ejemplo que le dio Sr. Pdte. es súper claro, cree que falta información clara y precisa porque el temor de los vecinos es *...yo compré mi parcela para ir a descansar hace 4 años pensando que no iba a crecer mi comuna hacia allá, pero si no se regula eso de los metros cuadrados por sitio podría tener 20 casas a mi derecha, 20 casas acá y voy a estar rodeado de 80 casas si es que mi vecino quiere vender y quiere sitiar su parcela...*, ese es el temor. También lo que no se ha pensado es el acceso, por ejemplo tienen la ruta que es Cabrero - Monte Águila, si tienen mil viviendas más, cuáles van a ser los cruces, cuánto les va a costar llegar a Cabrero, cuánto les va a costar movilizarse entre Cabrero y Monte Águila en un futuro, que es muy parecido a lo que está viviendo ahora Coronel - San Pedro para llegar a Concepción por ejemplo que son tacos interminables durante todo el día porque se construyen departamentos, se construyen poblaciones, pero no hay otra vía y es lo mismo que les pasa acá, no tienen otra vía, hacia la derecha desde Monte Águila a Cabrero tienen la línea férrea y hacia la izquierda tienen la ciclovía, *¿van a destruir la ciclovía para poder ampliar la carretera Cabrero - Monte Águila en algún futuro?* porque así como usted quiere nuestra comuna grande, hermosa, él también la quiere, también quiere tener un mall, universidades, aeropuerto, pero eso

tiene que ir de la mano de todo lo que están planeando en este momento, entonces si llenan de casas la carretera no van a tener por dónde salir después, entonces es un problema que también lo tienen que ver ahora. Respecto al tema de los comités y aprovechando que están acá, no tiene ningún problema con eso, o sea se respeta, se está trabajando, hay que respetar que son proyectos de años que no los pueden ni siquiera tocar, o sea ahí no entran en discusión, pero la gente, y aquí se está poniendo en el lugar de los que ya tienen sus parcelas y que compraron para descansar, hay que explicarles de la mejor manera esto, o sea *...vas a tener alcantarillado atrás de tu casa, pero tú no vas a poder acceder porque eres terreno rural, pero si pasamos a urbano y definimos que aquí no se te tocan los 5.000m<sup>2</sup>...*, agrega que eso es totalmente diferente a lo que ellos piensan ahora, entonces por eso es importante las instancias de participación que van a tener en este periodo de un mes. **Directora SECPLAN** manifiesta que es súper importante la pregunta, porque efectivamente hoy día hay que comprender que el Plan Regulador no solamente define uso de suelo en esta etapa, sino que también están definiendo vialidad estructurante, no van a llegar a un nivel de detalle de vialidades menores, pero por lo menos a las estructurantes que es a lo que se refiere concejal y está consultando, y sí está contemplado en la propuesta agregar más vialidades estructurantes que permitan descongestionar la ruta principal Cabrero - Monte Águila, está contemplado, como también otras viabilidades estructurantes que van a resolver problemas por ejemplo como del Comité Los Escritores, que hoy día son terrenos que están mediterráneos que no tienen salida y que nunca van a poder desarrollar un proyecto habitacional mientras no se pueda materializar una calle y eso hoy día se recoge en este Plan Regulador, lo mismo que mencionó Marissa en el sector de Saltos del Laja, Chillancito, Los Encinos, donde se han cerrado caminos históricos que hoy día no se pueden abrir y que el Plan Regulador va a volver a habilitar esos accesos el día de mañana para poder mejorar la conectividad, entonces qué lo que quisiera reforzar, es que hoy día están pensando en un crecimiento como bien decía concejal de una ciudad hermosa, grande, pero sostenible donde tengan equilibrado las viviendas, las áreas verdes, la protección del valor natural, la conectividad, no crecer de manera no planificada, que en el fondo por qué, porque el día de mañana en una zona rural también se pueden instalar loteos irregulares de 300m<sup>2</sup> al lado de las parcelas de 5.000m<sup>2</sup> y nadie puede hacer nada porque la legislación hoy día es muy escuálida en ese sentido, muy frágil, pero esto permite por ejemplo establecer zonas de parcelaciones serán 2.500 metros, serán 1.000, lo que los vecinos en algún minuto en su mayoría estimen y eso va a permitir que no llegue un loteo ahí de 300 metros y se llene de casas que no tengan áreas verdes, que no tengan calles, entonces es súper importante la regulación y esto va a ser un tremendo avance porque van a crecer con una mirada de futuro, pero de manera sostenible. **Conc. Bustamante** sugiere conocer un poquito más el detalle, obtener un listado de documentos, para que los vecinos interesados en hacer alguna modificación en este plano la puedan entregar, que sea a través de correo o a través de la Oficina de Partes, pero qué llevar, por ejemplo podría ser un acta de una reunión de la junta de vecinos y votar que quieren, si quieren cambio o quieren quedar como están, o los análisis específicos, a qué análisis se refieren con eso, entonces un listado para poder entregarle a cada comunidad, en caso de que se apruebe, *...sabe que nosotros hemos aprobado este plan para que se muestre a la comunidad, pero si usted tiene alguna acotación o quiere que esto se modifique necesito que usted lleve estos documentos, y dónde consigue los documentos, en tal parte, o estas son las reuniones válidas para poder hacer esas modificaciones y ver si nosotros las acogemos...*, entonces eso que quede súper claro a los vecinos, entonces para que nadie diga *...no pude participar, no tuve cómo exponer mi argumento para que esto no sucediera...* **Marissa Macchiavello, Arquitecta** aclara que tienen que informar por carta certificada, porque así lo señala la Ley, a cada una de las organizaciones dónde van a ser las audiencias públicas y dónde va a estar expuesto este instrumento, ese es el primer acto que va a ocurrir, además tiene que publicarse en la página web toda la información, más un formulario de consulta que va a definir si la consulta va a ser de zonificación, de vialidad, de ampliación del límite urbano, cuáles van a ser las condiciones, ese es un formulario que van a tener ellos y que va a estar a disposición de la comunidad para que lo puedan complementar, qué es lo que piden a los vecinos, que el que presenta la observación sea el titular del predio pensando en que si están hablando de un gran predio que quiere tener ciertas condiciones lo acredite con algún rol para ellos poder cotejar las dimensiones o si tienen los planos de sus terrenos que lo puedan aportar, porque así ellos pueden zonificar en función también de ese predio que no la línea vaya a quedar y vaya a dejar la mitad del terreno por ejemplo fuera del límite urbano, con esa información técnica ellos lo procesan, pero por lo general va a haber un formulario donde van a poder complementar y hacer la consulta respecto de qué área va a ser, eso se va a explicar en las audiencias públicas y a lo mejor pueden hacer algún mecanismo de difusión para que los vecinos sepan y también a lo mejor tener una reunión de comisión con concejales para poder explicarles y que también lo transmitan a la comunidad para poder hacerles llegar las consultas, la consulta formal tiene que después ingresarse a través de la Oficina de Partes, o a través de un correo porque en el fondo el vecino tiene que asegurarse que su consulta llegó al municipio, o a través de los buzones que son los mecanismos que tienen formales y regulados por Ley, para poder acceder. **Conc. Mella** consulta cuántos humedales se encontraron en la comuna al trabajar con los vecinos y si quedaron protegidos, y la otra consulta es, cuántas hectáreas de terreno quedarían para uso habitacional con la nueva modificación. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** responde que se hizo un diagnóstico y tienen un total de 16 humedales que se diagnosticaron en la comuna, de los cuales tres están quedando dentro del límite urbano, por lo tanto podrían proteger con alguna categoría, en este caso está quedando el humedal de Los Caulles, la laguna Recart y la laguna Charrúa con protección, se define como primera protección un sector de área verde, pero ya al estar protegidos y al estar reconocidos dentro del Plan Regulador les da la posibilidad de poder acogerse a la Ley de Humedales Urbanos y poder generar las protecciones correspondientes y eso también ha sido consensuado con los mismos vecinos del sector, agrega que el uso habitacional en el año 2009 era de 1.169 hectáreas y en el año 2024 sube a 3.409 hectáreas, es una zona bastante extensa que tienen de ampliación y esa zona de ampliación involucra las zonas de parcelaciones, que si bien es cierto son grandes hectáreas donde cabe poca gente, también tienen la posibilidad de sectores donde ya tienen como zonas de extensión residencial, donde están orientados ya más a conjuntos residenciales, comités habitacionales, pero en el fondo consideraron las dos alternativas. **Conc. Mella** manifiesta que de lo que le dio la respuesta la Arquitecta Marissa, entiende que se va a ampliar en la Modificación del Plano Regulador el tema de vivienda, una de las necesidades más grandes que hay aquí en la comuna es el tema habitacional, ya que el actual Plan Regulador no tiene para hacer tantas viviendas, le encantaría que los concejales piensen en esas familias que necesitan una vivienda, cree que todos los concejales tienen su casa propia, pero no piensan en la comunidad en sí, ha liderado y lideró un comité donde hay muchas necesidades en el tema de vivienda y sería muy bueno que se pudiera apoyar esta iniciativa que es el inicio de la Imagen Objetivo de este plan comunal, hoy en día también actualmente en Monte Águila en Diagonal Norte donde hubo la expropiación le dio mucha pena, hace años cuando se expropió que el Plano Regulador que hay actual

le hayan pagado a bajo precio lo que fue la expropiación por tener una zona de equipamiento, le influye mucho cuando a la gente se le expropia los terrenos porque depende mucho como esté el Plan Regulador en la comuna, el mejoramiento que va a haber en ese lugar va a ser una zona mixta, en la cual ellos van a poder construir y van a valer mucho más sus terrenos y así como varios puntos en la comuna que tiene conocimiento que la gente necesita que se pueda modificar para tener una digna vivienda, esa es su sugerencia y ojalá que los concejales se pongan en el corazón de los comités, de los vecinos porque también necesitan su casa.

**Conc. Rodríguez** manifiesta que valora mucho sus palabras, cree que siempre este cuerpo de concejales durante todo el tiempo que llevan han tenido el corazón a la gente de Cabrero en todo aspecto y sobre todo en las decisiones que siempre se han tomado, pero más allá de eso se deben mirar también varios aspectos, que son aspectos legales, aspectos técnicos y aspectos profesionales, antes de comenzar con sus preguntas, le gustaría señalar que es muy amigo de los comités habitacionales y claramente es el sueño de toda persona tener su casa propia, por lo tanto que no quepa ninguna duda y cree que concejales así también lo piensan que todo el mundo anhela el derecho a su casa propia, también participa como asesor en un comité habitacional que está desarrollándose en la comuna de Cabrero y sabe lo que piensa cada una de esas familias, sabe el anhelo que tienen y cómo esperan con ansias la llegada de que este proyecto se pueda ejecutar, le gustaría mirar también en relación a todo lo técnico, lo profesional, lo ambiental, también lo legal, si bien es cierto se habló del estudio de riesgo, también esto hay que acompañarlo de educación, infraestructura, coordinación institucional, financiamiento y monitoreo, eso es muy importante de aquí en adelante, existen zonas que si bien es cierto favorecen a la comuna, pero a su vez también van a crear un cierto conflicto entre los vecinos con la Municipalidad y esto hay que saber enfrentarlo con altura de miras, para poder trabajar estas zonas que son de valor paisajístico también se debe fomentar el turismo, pero cuidando la naturaleza la historia y la cultura porque en estos lugares claramente se restringe el desarrollo inmobiliario, su pregunta es en relación a esto, existen zonas de valor paisajística, existen parques comunales en diferentes puntos de la comuna, tanto en Cabrero, Monte Águila, Charrúa, Saltos de Laja, *¿de qué forma se ha trabajado lo público con lo privado, de qué manera se ha enfrentado esta situación?*, porque si bien es cierto, se ha hecho participación ciudadana y cree que una crítica que siempre hizo respecto a este proceso que hay actores que son fundamentales y que no pueden quedar de lado o convocados de manera abierta, sino que se debe concentrar distintos tipos de reuniones abierto a la comunidad, pero también deben haber convocatorias especiales como son con el empresariado, convocatorias especiales con los artesanos, también con los emprendedores, etc., con determinados grupos deben haber convocatorias especiales, y siempre lo criticó cuando se les decía a los vecinos que llegaban acá que se había hecho la convocatoria abierta, está bien, lo entiende, pero también deben haber convocatorias que sean dirigidas a determinados grupos que son actores fundamentales para el desarrollo de la comuna, su pregunta es, *¿existe el derecho real de conservación, donde existe un compromiso que permite a los propietarios privados establecer voluntariamente un compromiso para conservar valores ambientales, paisajistas o culturales, existió la reunión con estos particulares que el día de hoy están viendo afectados sus territorios porque se le va a gravar un parque comunal o una zona de valor paisajístico en aquel lugar, esa conversación está, existió, van a haber compensaciones y subsidios?*, porque debe haber siempre un equilibrio en la conservación y el derecho de propiedad en Chile y es por eso que es fundamental de que estas conversaciones se hayan llevado a cabo para poder avanzar con esta modificación, porque si bien es cierto, buscan el beneficio de gran parte de los vecinos, pero tampoco pueden perjudicar a otros, entonces por eso es que debe existir un equilibrio tal de que este Plan Regulador Comunal se lleva a cabo de manera perfecta y que no exista tal vez el día de mañana un perjuicio tremendo para una o determinadas personas dentro de la comuna, si alguien le pudiera responder estas preguntas para después poder continuar.

**NOTA.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 12:20 hasta las 13:20 horas.

**Directora SECPLAN** responde que es un tema que se ha dialogado ampliamente en las comisiones y que evidentemente es una materia que genera de alguna manera preocupación e inquietud y un poco de polémica incluso, en alguna comisión recuerda haber indicado que no cree que exista en Chile un instrumento de planificación que no involucre algún perjuicio de algún particular, no cree que exista, porque en el fondo evidentemente para lograr el bien común siempre va a haber alguien que se sienta afectado de alguna u otra manera. Ahora, evidentemente eso el legislador lo prevé y cómo lo prevé, entregando herramientas legales para poder compensar a las personas que de alguna u otra forma se sientan dañados, a través por ejemplo de un pago de una expropiación, no a costo fiscal como era antes, sino que a un costo de mercado, a un costo comercial, por lo tanto se compensa equilibradamente en el valor del terreno en el caso de una expropiación por ejemplo, evidentemente ellos no van a poder dialogar con cada una de las personas que hoy día a lo mejor puedan sentirse afectadas porque es difícil poder de alguna forma lograr la convocatoria perfecta de todos, evidentemente se han hecho todos los esfuerzos durante estos 4 años para poder abarcar o llegar a ellos y que la gente se acerque y la mayoría sí lo ha hecho, pero probablemente no van a lograr el 100% nunca, es imposible, sería muy fantasioso decir algo así. Ahora bien, sí se ha tomado el resguardo a diferencia del Plan Regulador del año 2009 que los terrenos que hoy día están gravando la mayoría de ellos son de propiedad municipal y eso marca una diferencia enorme en relación al año 2009, porque existen sí terrenos particulares, pero en proporción al total de lo que hoy día están gravando es un mínimo en relación a los terrenos de particulares, hoy día los grandes parques que tienen, o son de ferrocarriles que en el fondo es un particular, pero con el cual ya tienen diálogo muy avanzado o son municipales como lo es el parque deportivo de Cabrero, el resto son zonas de áreas verdes y es más hoy día zonas que están gravadas como las zonas de valor natural lo que se está haciendo es reducir el gravamen, para qué, para poder beneficiar y liberar a particulares como Vista Hermosa por ejemplo que hoy día sí se ven afectados por un gravamen de zona de valor natural, el otro terreno particular que están gravando es Yumbel, pero en el fondo también hay un acuerdo con la Municipalidad y con el Gobierno Regional para poder gravar con un objetivo, no es gravar un terreno por gravar, es gravar con el objetivo de lograr un desarrollo y para eso se requiere obviamente cumplir con la normativa, entonces en cuanto a lo que concejal consulta respecto de la legalidad, obviamente que son elementos que están incluidos, obviamente que también están tratando de llegar a todos los interesados, pero también como bien lo señaló Marissa que hay una responsabilidad individual, en esa oportunidad que concejal invitó a los canalistas los recibieron, dialogaron con ellos, pero también ellos se dieron cuenta que no tenía mucha lógica lo que ellos querían plantear en esa reunión porque el Plan Regulador no regula los canales, eso es materia del Plan Maestro de Aguas Lluvias y se les explicó, por lo tanto evidentemente no es que no se quiera dialogar, sino que también tienen que enmarcar el Plan

Regulador en lo que el Plan Regulador pueda regular, porque hay otros instrumentos, como por ejemplo se le explicó también a los artesanos del Salto del Laja que si quieren que haya una conservación cultural de los artesanos del Salto del Laja el Plan Regulador no es el instrumento que regula eso, hay otras instancias legales, por lo tanto aquí lo importante es tener claridad que se han tomado todos los aspectos en consideración, ambientales, legales, de planificación urbana en general, pero que evidentemente eso no asegura que el 100% no se vaya a sentir de alguna u otra manera afectado, pero *nuestra* responsabilidad y la del concejo como autoridad es velar por el crecimiento sostenible para las futuras generaciones de la comuna y no pensar solo en los intereses particulares de algunas personas, sino que de la comunidad en general.

**Conc. Rodríguez** consulta en relación al derecho real de conservación. **Marissa Macchiavello, Arquitecta** responde que de hecho en algún momento conversaron con Pablo el tema del derecho real de conservación, que también es una forma de poder resguardar ciertas áreas ambientales, sin embargo, eso queda a criterio prácticamente del propietario del terreno, hoy día tienen que ver con el instrumento la posibilidad de poder resguardar, pero no tan solo con la voluntad del propietario, sino que lo que la comunidad necesita, y en cuanto a las participaciones ciudadanas, hoy día han hecho todas las que están en el plan de participación del instrumento, pero que están pensadas en invitar a los interesados en función de las problemáticas identificadas en el Plano Regulador, pero también la Ley les establece y hay una modificación muy importante en la Ley que es en el año 2015, que ellos no pueden tampoco tener reuniones respecto al Plano Regulador con algún particular en específico, salvo que esta reunión sea solicitada por la Ley del Lobby, porque como instrumento de planificación está sometido a la Ley de mercado de suelo y es ampliamente sabido cosas que han pasado en otras comunas por las implicancias en cuanto al tráfico de intereses eventualmente que pueda haber por posibles usos de suelo que se puedan definir y por eso la Ley hace el cambio y coloca la Imagen Objetivo como parte de un proceso de participación ciudadana, porque tienen que tener claro que toda la comunidad tiene que tener la transparencia de lo que se está proponiendo y que es por el beneficio de la comunidad en general y no por el bien particular de alguna sola persona, entonces obviamente y lo han repetido muchas veces hoy día, sí van a gravar terrenos de particulares, pero no es *nuestra* atribución el poder convocar a esos particulares para señalarles esto, sino que está esta instancia para que aquellas personas que se vean afectadas puedan hacerlo por la vía regular, de lo contrario *nosotros estaríamos* faltando la norma identificando a terrenos particulares y viendo en el fondo qué es lo que más le acomoda, que no es el sentido de la normativa. **Conc. Rodríguez** les recuerda que todas las audiencias que se han convocado son públicas, o sea no hay nada de malo en eso, agrega que continuando con el marco legal y aquí se quiere detener también, y le gustaría que el equipo de asesores de la Municipalidad le pudieran resolver esta duda, ya que existe la normativa legal en Chile en relación a la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado que establece principios fundamentales sobre la probidad administrativa y los deberes de los funcionarios públicos, también la Ley N°19.880, Ley de Bases de Procedimientos Administrativos que regula los procedimientos administrativos incluyendo la obligación de abstención cuando un funcionario tiene un interés personal de la materia en la discusión, claramente esta Modificación del Plan Regulador va a incluir varios sectores en tanto a su zonificación que involucra a varias personas dentro del Concejo Municipal, tanto como el Alcalde como algunos de los miembros del Concejo Municipal, entonces le gustaría que se le pudiera aclarar respecto a la abstención en cuanto a las votaciones que se van a llevar a cabo de aquí en adelante. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado Cesar Araneda Ramírez. **Abogado Araneda** indica que en relación a eso, entiende por lo que ha dicho Marissa que el interés de este Plan Regulador está velando por el interés general por sobre el particular, en este caso siendo partícipe primero el concejo y en segundo lugar como habitantes de la comuna, entiende que en este caso no debería aplicarse la inhabilidad o la abstención a la cual se refiere concejal, porque eso está referido a otra instancia, están hablando más que nada a tipos de contratos, de licitaciones, etc., en este caso específico que se está regulando el día de hoy, tendrían que votar todos en relación al proyecto del Plan Regulador. **Conc. Rodríguez** consulta si existe algún dictamen de Contraloría en relación a esta materia, porque sería importante conocer qué es lo que dice al respecto, porque claramente y vuelve a insistir, existen familiares, existen también concejales que se ven afectados a esta modificación, no afectados, sino que en este caso terrenos que pertenecen alguien o algún familiar están dentro de este Plan Regulador, entonces por lo tanto claramente generaría un conflicto de interés, porque hay terrenos que están aumentando su valor dado a que se les está dando una zonificación distinta, propuesta que ha entregado el municipio y que dentro de ella incluye algunos lugares donde determinados miembros del Concejo Municipal incluyendo también al Alcalde verían afectada la modificación de terrenos y podría generarse un conflicto de interés, acá se les está entregando una propuesta que en base a ella se va trabajar y por lo mismo podría generar un conflicto de interés a la hora de ellos poder entregar sus argumentos y a la hora también de poder proceder a votar, por lo tanto no le gustaría que el día de mañana Contraloría tuviera que decir que el proceso que se está realizando se hizo de forma incorrecta porque hubieron votaciones que no tenían que haberse llevado a cabo, entonces por eso le gustaría que se aclare bien el aspecto legal, no que hablen en base a lo que piensan, sino que hablen en relación a lo que la Ley dice. **Sr. Pdte.** indica que hay que entender que están viendo un Plan Comunal, no están viendo un seccional, no están viendo su terreno, o el terreno de la concejala, o el terreno de alguien del sector, están viendo un Plan Comunal que va a permitir en el futuro regular el uso del suelo, además esta votación tiene que ver con el inicio de la participación de la comunidad de algo que se va a plantear, no está *usted* ya aprobando un Plan Regulador, *usted* lo que va a votar es el avance para que en este mes que viene la comunidad se entere de aquello y haga las observaciones adecuadas para ver si se acogen o no y después vendrá la votación ya de la Imagen Objetivo, lo que concejal les pregunta es imposible responder en este minuto porque tienen que buscar los dictámenes y posterior a esta votación le entregaran todos los dictámenes que corresponden y si el día de mañana el dictamen dice que concejal, o él, o cualquiera que concejal ha mencionado en su intervención no puede votar se tendrá que abstener, pero en este minuto lo que están votando es el inicio a que la comunidad pueda participar para que el día de mañana se vote ya definitivamente la Imagen Objetivo, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que efectivamente como bien manifiesta concejal, existe la Ley N°18.575 que es la Ley General de Base de Administración del Estado, que en su título 3° establece las normas sobre la probidad, y la Ley N°18.886 que también establece el deber de abstención, dicho principio, que es un principio general para la administración del Estado, es un principio que atañe tanto a los funcionarios, a las autoridades y a todo aquel que participe que sea miembro o trabajador de una u otra forma con el estado, lo que en primer orden le afectaría al equipo técnico tener siempre por delante la visión preeminentemente del interés general por sobre el particular, aún cuando alguna de sus decisiones pueda afectar sobre estas, entendiendo que desde su razonamiento y desde su comportamiento lo están haciendo desde el punto de vista ético y moral más claro y correcto posible, lo que no

guardaría relación con tener una abstención en esta etapa de un procedimiento, lo que *ustedes* deben velar siempre es que su interpretación, su análisis y su intervención no sea un análisis personal ni que le genere un beneficio a *usted* o a un particular *suyo*, no necesariamente a un pariente, sino que a un particular que *usted* no tenga interés sobre la materia, por lo tanto en esta etapa del proceso como bien lo planteaba el Alcalde y como bien lo han planteado los profesionales, esta es una etapa que le da un comienzo a otra etapa, termina un proceso y comienza otro, no habría un impedimento a su entender de ningún tipo respecto a esta etapa, y aún cuando se tendría que tomar la decisión final tampoco, porque son concejales electos para la comuna y electos por toda la comunidad y su voto sí debe resguardarse respecto al cumplimiento del principio de la probidad. **Conc. Rodríguez** indica que respecto a esta situación, donde se sospecha un conflicto de interés cuando un alcalde, concejal o sus familiares poseen terrenos que podrían beneficiarse con la rezonificación, la Contraloría tiene la facultad de investigar y de ser necesario anular las decisiones si se demuestra que hubo una falta de probidad administrativa y eso es lo que le preocupa, que ellos voten y que el día de mañana Contraloría anule este proceso y los perjudicados van a ser los vecinos que hoy están acá, entonces por eso cree que es importante que el equipo jurídico hubiese tenido claridad respecto a esta situación para que el día de mañana no tengan que volver atrás una votación que ya se hizo y se pierdan muchos días y que posterior a esto los únicos perjudicados van a ser los vecinos que se encuentran acá presentes. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que han sido claros, cree que darle más énfasis a su punto de vista no tiene mayor sustento porque están velando por el bien de una comuna, no están hablando de su terreno, entonces si quiere abstenerse que ponga su antecedente y se abstiene, pero cree que esto es un trabajo súper serio, súper responsable, han estado ya bastante tiempo analizando este documento y que no busquen a veces argumento para evitar una votación o para poder abstenerse porque aquí la comunidad está poniendo mucha atención a lo que está ocurriendo y por supuesto lo deben hacer con altura de miras, lo que *usted* va a votar hoy día es dar el pase a la consulta ciudadana en este mes para que el día de mañana la comunidad pueda hacer sus observaciones y en conjunto a *ustedes* aprobar o rechazar, van a buscar todos los dictámenes que concejal les solicita para poder ponerlo en la mesa y si ese dictamen el día de mañana dice que *usted* tiene que abstenerse obviamente que lo debe hacer, pero en esta etapa como lo ha dicho el Secretario Municipal(S) pueden votar. **Conc. Rodríguez** pide a Sr. Pdte. que no ponga palabras que él no ha dicho, jamás ha buscado un argumento para aprobar o rechazar, cuando él quiere rechazar sus argumentos los entrega en la votación tal y como lo establece el reglamento de funcionamiento interno del Concejo Municipal, si tuviera que rechazar y estuviera toda la comunidad acá presente lo haría y si tuviera que aprobar y estuviera toda la comunidad aquí presente también lo haría porque lo hace con transparencia y con argumentos, así es que por lo tanto le pediría a Sr. Pdte. que por favor cuando se refiera a su persona no ponga palabras que él no ha dicho, también hay otro tema bastante importante y dada la relevancia que tiene la modificación de este Plan Regulador están en un periodo donde se han inscrito candidaturas, es un periodo donde empiezan las campañas políticas y cree que no es bueno que las decisiones también se tomen dentro de este periodo, porque claramente se va a influenciar o se va a influir en las decisiones que de aquí en adelante se tomen y justamente la última decisión, cuando se aprueba la Imagen Objetivo es el 17 de octubre, una semana antes de las elecciones, entonces también en este sentido y claramente Contraloría va a ser una observación profunda a las decisiones que se vayan a tomar de aquí en adelante dentro del Concejo Municipal de cualquier comuna, no se refiere exclusivamente a esta, hace poquito hubo una reunión con la agrupación de camioneros acá en la Municipalidad, donde se les señaló que ellos no podían avanzar con la regularización de sus terrenos si el Concejo Municipal no aprobaba, o sea ya poniendo presión política por sobre los camioneros, también hubo presión política sobre los comités, etc., entonces es una situación que no debería ocurrir porque ellos tienen bastante claro cómo se está llevando a cabo este proceso porque han hecho varias comisiones las cuales preside como presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y que la Srta. Marissa Macchiavello ha dicho, han tenido varias comisiones en las cuales han estado estudiando este Plan Regulador, por lo tanto, cree que ese tipo de presiones son innecesarias, cuando ellos lo que finalmente buscan, siempre va a ser el bienestar de todos los vecinos de la comuna, especialmente de los comités habitacionales y de aquellas agrupaciones de camioneros, o también de los vecinos de la villa La Frontera y de tantos otros que están buscando poder regularizar sus terrenos, pero las presiones políticas cree que están de más, cree que debería hablárseles con claridad a los vecinos de los distintos sectores rurales, hace mucho tiempo en la villa Los Camioneros llegó un equipo jurídico que le ofreció a ellos por \$300.000.- regularizar sus terrenos en un corto plazo, ha pasado mucho tiempo de aquello, varios de ellos pagaron los \$300.000.- y sin embargo hoy llega la Municipalidad y les dice en realidad eso no vale de nada porque ahora es culpa de los concejales, entonces es importante que se puede avanzar con transparencia y sin presiones políticas, porque ellos cómo clarifican cada una de sus decisiones, es a través de lo que tienen en su poder, de esto que está acá que es la carpeta, de esto que está acá que es el plano, de esa manera trabaja el Concejo Municipal y sin presiones políticas, no tiene ningún problema en aprobar hoy, pero lo va a hacer pensando en los vecinos que necesitan regularizar sus terrenos y también necesitan seguir avanzando con sus comités habitacionales, pero de aquí en adelante quiere pedirles enérgicamente a cada uno que no existan más presiones políticas para que el Concejo Municipal tome decisiones, tiene la voluntad y la fuerza necesaria para decir que no cuando tiene que decir que no y para decir que sí cuando tiene que decir que sí. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo primero que le tiene que decir a concejal Rodríguez que habla y habla y finalmente no concreta nada, ni tampoco nombra las personas que se involucran en su diálogo porque habla de abogados, está hablando de lo que *usted* sabe, antecedentes que tiene, entonces es complejo entender eso, porque además está acá la vicepresidenta del comité, Angelina Hernández, que representa toda la villa de Los Camioneros, entonces ella no puede dar su punto de vista por Ley, pero cree que después terminada la sesión lo más probable que vaya a hablar con *usted* y le desmienta lo que acaba de decir, porque mentir descaradamente como *usted* lo hace afecta a este concejo y el buen avance que han llevado hasta este momento respecto a este punto en particular. **Conc. Rodríguez** consulta cuál es la mentira. **Sr. Pdte.** responde que la directora se lo va a plantear, cree que acá hay que tener altura de miras, hablar de campañas políticas, de presiones políticas, o sea que por favor pongan los pies sobre la tierra y que entiendan que acá lo que están haciendo es cumplir el mandato de la comunidad que les dio la facultad de ser autoridad y representativos de todos ellos, ese es el mandato que tienen, representar los intereses de la comuna de Cabrero y eso es lo que están haciendo hoy día, no están representando el interés de una persona o de dos, están viendo el interés de toda una comuna, *¿y presiones políticas, de qué me habla?* estos son los plazos legales que nos establece nuestro periodo, *usted cree que estamos aquí jugando a los tiempos y a los espacios para que nos beneficie, ¿en qué nos beneficia?*, o acaso la pandemia fue pensando en la elección municipal que viene ahora en octubre, que recuerde concejal Rodríguez que estuvieron tres años paralizados, o sea la pandemia también la organizaron para llegar justo en tiempo de campaña, le pide

por favor a concejal Rodríguez que cuando tenga su intervención lo haga con altura de miras y no dañe el trabajo que han hecho con tanta seriedad hasta este minuto. **Directora SECPLAN** manifiesta que la verdad igual se siente muy aludida con lo que concejal Rodríguez está señalando porque en esa reunión participó ella y Marissa, también en compañía de un lleno total de villa Los Camioneros en el auditorio, también participó la consultora que está trabajando hoy día, que es una abogada seria, con un muy buen equipo que está trabajando y que ya han estado en diálogo con ellos desde hace varios años, entonces no es un tema que se ha orquestado para llegar a un momento de las elecciones, o sea eso está absolutamente fuera de todo contexto real, no hubo ningún diálogo, ni ninguna conversación, ni ningún concepto respecto de presiones políticas, lo único que se dijo fue que la villa de Los Camioneros a propósito de que hubo una modificación en la Ley se pudo acoger a la modificación de la Ley a contar de ahora y el trabajo anterior evidentemente no resultó como se planificó, pero por la modificación de la Ley que fue el año 2022 ellos pudieron acogerse a una normativa del MINVU, eso fue lo que se dijo y no es que la Municipalidad haya dicho no lo que hicieron *ustedes* no vale de nada, para nada, al contrario se valora muchísimo el trabajo profesional de las personas que contrataron con mucho esfuerzo villa Los Camioneros y que es una gran abogada la que estuvo ese día en la reunión, eso primero que todo, en segundo lugar, el tema de los plazos es un tema que escapa a ellos, qué más quisieran ellos esto haberlo tenido antes, la misma comunidad cree que estaría feliz de haber resuelto el tema del Plan Regulador, pero evidentemente como bien señala Sr. Pdte. estuvo la pandemia de por medio, estuvo a punto de caerse el contrato con la consultora en algún minuto que estaban viéndose perjudicados de la paralización del estudio y con mucho esfuerzo no solamente económico, sino que también profesional pudieron seguir adelante y en el fondo sabe concejal han tenido 16 comisiones de ordenamiento territorial entorno al Plan Regulador porque hay un interés de poder sacar esto adelante, que lamentable que hoy día van a llegar a lo mejor a la fecha de las elecciones, es lamentable porque se manosea y se malinterpreta esto, pero que aquí hay una seriedad del equipo y en el fondo si están las voluntades y la seriedad esto se va a sacar adelante independiente que hayan elecciones o no, cree que eso no tiene nada que ver, a la comunidad eso no le interesa, a la comunidad lo que le interesa es lograr que se apruebe el Plan Regulador no importa si hay elecciones, cree que es una cosa mínima, es una mirada muy básica, cree que tienen que sacar esto adelante entre todos y así como está la voluntad del equipo municipal también debería estar la voluntad del concejo, porque lo primero que los concejales deberían asegurar es el bienestar de la comuna, entonces le molesta el comentario de concejal Rodríguez, siempre lo ha tratado con mucho respeto, pero decir que el equipo municipal en esa reunión estuvo hablando y presionando políticamente a villa Los Camioneros es una falsedad y no puede permitir que quede ese comentario en el aire en la comunidad porque eso no es así, al contrario fueron muy serios, muy responsables con los plazos, les hablaron de 5 años para que el terreno esté regularizado para poder postular proyecto de alcantarillado, pavimento, etc., nunca le han faltado a la verdad a la comunidad y no puede permitir que en el fondo se quede entredichos el prestigio de ella y de su equipo de SECPLAN porque en el fondo siempre han sido muy responsables y en el fondo han seguido el mandato que el Alcalde también les ha pedido en ese sentido de ser bastantes claros, así es que pide las disculpas, pero tenía que hacer su aclaración porque en el fondo quedan muy mal parados ellos como profesionales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que directora SECPLAN dijo que su comentario era muy básico, no le va a decir nada porque le cae bien, solamente por eso. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** manifiesta que aprueba por todos los comités que están pendientes de regularizar su situación. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que a pesar de todos los argumentos que ha entregado y pensando en el bienestar común su voto es de aprobación. **Conc. Pellón** manifiesta que según lo que indica jurídico fue en base a un supuesto, lo que perfectamente podría considerarse como un conflicto de interés, es asesor de tres comités habitacionales en la Parcela 1 de La Colonia con una cabida de más de mil viviendas, otro en Monte Águila con más de 24 años de espera en lo habitacional y que actualmente este año 2024 está postulando al SERVIU para poder ser acogida su solicitud de vivienda, en la parcela 2 y 3 de La Colonia es dueño de dos parcelas, esto está obviamente de acuerdo a la Ley, ha realizado su declaración de intereses y patrimonio obviamente para poder postular nuevamente, por lo tanto aquí pudiera darse perfectamente un conflicto de intereses, por lo tanto su votación es de abstención. **Conc. Esparza** felicita el gran trabajo de la arquitecta Marissa Macchiavello, la verdad que es un trabajo de primer nivel lo comentaban allá atrás recién con su asesor y amigo Juan Esparza, ha demostrado tener las competencias necesarias para liderar este proceso y de verdad que como concejal le agradece porque siempre ha sido clara con la información que se le ha entregado a este Concejo Municipal y a los vecinos en distintas reuniones, decirles a vecinos y vecinas que serán ellos quienes tengan la última palabra, les invita a que participen en estos días y hagan las observaciones pertinentes que estimen pertinentes a hacer y en lo personal su equipo está a disposición para guiarlos y apoyarlos en conjunto también y trabajar en conjunto a la arquitecta y a todo el equipo de SECPLAN, también no quiere dejar pasar la oportunidad de decirle a la vecina Angelina Hernández que no haga caso a malos comentarios, ellos saben el gran trabajo que han estado realizando con villa Los Camioneros y por qué lo dice, porque fue él quien llevó a los asesores jurídicos, Beatriz Mercado a una reunión por allá por el año 2022 y desde ahí que empezaron a trabajar, le consta a la directora SECPLAN, y la verdad que no ha sido un trabajo fácil, habían muchas cosas que subsanar y gracias a Dios se ha ido avanzando, y con esta aprobación no le cae duda que pueden llegar a buen puerto no solamente con villa Los Camioneros, sino que también con los vecinos de Vista Hermosa que están acá presentes y con los vecinos de Villa La Frontera por cierto que han estado esperando por años esta regularización, su voto es de apruebo, insiste, el llamado a los vecinos y a las vecinas que participen en estas jornadas que se aproximan y cuentan con todo su apoyo para que puedan trabajar y llegar a buen puerto con este Plan Regulador. **Sr. Pdte.** manifiesta que su voto es de apruebo, van a pedir todos los dictámenes de Contraloría para poder aclarar el aspecto legal, pero no pueden en esta instancia negar el avance de un proceso que lleva años tratando de ser resuelto, específicamente del año 2019, con este apruebo del Alcalde y presidente quiere felicitar a Ethielly Montes, directora de Planificación, a Marissa Macchiavello y a todo el equipo de la dirección de Planificación, porque han hecho un trabajo minucioso para que este Plan Regulador el día de mañana cuando se tenga que aprobar permita mirar el futuro y por supuesto con planificación exitosa para que todos los que vivan y quieran vivir en la comuna lo hagan con tranquilidad y con planificación, dicho esto, se aprueba entonces el paso siguiente de la Imagen Objetiva del Plan Regulador. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Pamela Mella Bravo, Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Cristian Pellón Sepúlveda, iniciar el proceso de exposición pública de la propuesta de Imagen Objetiva del Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, de conformidad a lo establecido en artículo 2.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 47/1992,**

#### 9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa que diferentes dirigentes se han acercado a su persona, que ellos en febrero fueron beneficiados con las subvenciones, los llamaron a firmar los convenios y todavía no les depositan sus dineros, entonces eso es preocupante porque hace meses que firmaron y todavía no reciben en sus cuentas el dinero, cree que tienen que apurarse para que ellos puedan funcionar porque ya están en el mes de agosto y funcionan hasta noviembre, no es mucho el dinero, para algunos son \$100.000.-, pero les sirve para materiales para poder trabajar en sus talleres.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos del sector El Progreso con urgencia necesitan el arreglo del puente que va entre Las Islas y El Progreso, transitan todos los días por ahí, está muy peligroso, esto lo ha pedido hace mucho tiempo, se hizo una reparación, pero ya está en mal estado, les urge este puente.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos de la comunidad están muy preocupados por el estado de las calles, tanto de Cabrero como de Monte Águila, que tienen muchos eventos en las esquinas o a mitad de cuadra, es importante poder hacer algún arreglo o postular a algo, ya que estos baches causan muchos problemas.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere que se puedan cambiar unos pastelones que están en la calle Ramón Freire en Monte Águila, ya que están levantados, son como siete pastelones de vereda donde las raíces de un árbol los hicieron levantar.
- ✓ **Conc. Mella** señala que en el sector San Clemente llevaban cinco días sin luz y a la gestión del equipo de emergencia tuvieron luz nuevamente.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se pueda atender una solicitud de luminaria en el sector Estación de Ferrocarriles hasta el fondo, y también ojalá poder incluirlos dentro de la planificación para la extracción de basura.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe jurídico, que en el fondo explique cómo se destraba la posibilidad de volver a licitar las obras en el estadio de Cabrero.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que al gimnasio de Monte Águila supuestamente se le estaría quitando parte del escenario por parte de un vecino que dice ser dueño del terreno, consulta si este está con sus ampliaciones regularizadas, sus títulos de dominio de acuerdo a lo que dice la Ley, con la idea de que garantice el resguardo en cuanto a los deslindes, no sabe si estaba al tanto de este tema Sr. Pdte., a lo mejor hay alguna respuesta en este minuto. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a buscar antecedentes para hacerlos llegar. **Conc. Pellón** dice a Sr. Pdte., que se dice que el dueño del terreno colindante sería también dueño del escenario y los baños de este edificio, así es que la idea es que le entreguen ojalá un informe jurídico que avale de que realmente la municipalidad de Cabrero es dueña de los terrenos y están regularizados también.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente el tema de la sala de espera de la Clínica Veterinaria, tuvieron un evento muy bonito por lo demás del Pueblo Mapuche en el edificio consistorial y todas las fotografías en cuanto a la sala de espera tenían ese fondo bello de dos planchas de cholguan. **Directora SECPLAN** indica que el diseño lo tienen listo, lo que pasa que deben crear presupuestariamente la inversión, entonces en algún minuto que tengan los recursos la idea es poder hacer una modificación presupuestaria para poder ejecutar la sala de espera, pero el diseño ya está hecho, justamente previendo la situación complicada de la espera.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta si en el área jurídica se está pensando en dar una respuesta de acuerdo al mensaje enviado por un candidato a alcalde de Yumbel, en cuanto a los terrenos de Saltos del Laja, en cuanto a la expropiación a eso se refiere. **Sr. Pdte.** consulta qué mensaje. **Conc. Pellón** responde que salió en redes sociales que se iba a expropiar, que lo tocó de hecho la directora dentro de las explicaciones que era una de las posibilidades de poder expropiar el terreno del sector Saltos del Laja, habló con el administrador en el evento que tuvieron recientemente en el edificio consistorial y le dice que están a la espera de algún pronunciamiento jurídico de parte de la municipalidad de Cabrero. **Directora SECPLAN** indica que tomó contacto con ella la SECPLAN de Yumbel, pero más que nada para pedir en el fondo que se aclarara, porque ella entiende que se sacó de contexto el comentario, porque en el fondo la SECPLAN sabe que están trabajando en conjunto el Plan Maestro, entonces era ilógico el comentario que circuló en redes sociales, así es que en virtud de eso le quedó de responder que como hoy día pasaba este tema por concejo, si era aprobado como ellos son parte interesada de la modificación se les iba a oficiar la invitación para la participación ciudadana, pero en el fondo Yumbel hoy día, a través de lo que la misma SECPLAN le indicó, ellos tienen muy claro que ese comentario no es más que un comentario sacado de contexto.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita maquinaria para el pasaje 1 y 2 del sector Membrillar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se pueda agilizar el retiro de escombros de un lamentable incendio que ocurrió hace muy poco en villa Vilorio, y también pide que el municipio pueda apoyar a la familia y aportar en lo que más pueda para que ellos puedan salir adelante, pero es esencial que a la brevedad el municipio pueda hacer retiro de los escombros que se encuentran en ese lugar.
- ✓ **Conc. Esparza** reitera el tema del bono compensatorio sala cuna de las funcionarias municipales, se comprometieron hacerle llegar hoy por escrito respecto si se les va a cancelar o no el bono, le gustaría saber por qué no llegó hoy la respuesta. **Secretario Municipal(S)** indica que viene un oficio donde le informan la respuesta, no está concreta porque no la tienen todavía y justo el director de Finanzas está con licencia médica, entonces por eso se atrasó un poco la respuesta, pero están trabajando en eso.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que el día de hoy a las 15:30 horas se va a inaugurar el Domo del CESFAM Cabrero, la verdad que es una situación lamentable que se vaya a inaugurar este Domo sabiendo y estando los antecedentes de que las reparaciones no quedaron bien hechas y que después del último frente de mal tiempo el Domo se goteó entero, entonces saber si se tomó contacto con la empresa que hizo el trabajo y ver si se va a regularizar eso, porque hoy día van a inaugurar algo que quedó en malas condiciones. **Sr. Pdte.** manifiesta que tiene entendido que ya se hicieron las reparaciones respecto a lo que concejal menciona, van a pedir más antecedentes y los van hacer llegar. Añade que hay otro tema en el Ordinario N°397 respecto al bono, el director de Administración y Finanzas le responde al concejo que se pagará en el mes de agosto del presente año, está la respuesta ahí. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, pero iban hacer llegar la cantidad también de cuanto era por funcionaria, entonces cree que esa es la información que falta. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo pueden hacer llegar, pero lo importante que en agosto se paga, o sea en este mes.

- ✓ **Conc. Bustamante** agradece la gestión municipal por la tala del árbol en calle Ahumada frente al Monteaguilino, que fue una petición que estaba hace años, ya que era muy peligroso el árbol que estaba ahí en ese paradero y hay muchos alumnos que ocupan ese paradero, así es que agradece la gestión.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita la mejora del camino de La Mancha.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita la mejora del camino Pantanillo, Charrúa.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita la mejora del camino del sector El Parrón.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita la mejora frente al Supermercado aCuenta, está súper malo ese camino, incluso algunos conductores están pasando una cuadra contra el tránsito para evitar la cantidad de hoyos, está en súper malas condiciones esa parte, así es que para evitar cualquier accidente o infracción para los vecinos por favor que la municipalidad tome con urgencia este requerimiento.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita un informe respecto de donde están trabajando las máquinas que arrendaron hace un tiempo atrás, que fue tan criticada esa votación, pero no han visto ni las mejoras, ni las máquinas, así es que le gustaría tener un informe por escrito con imágenes dónde han trabajado, dónde irán a trabajar, qué van a mejorar.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita el informe que lleva por tres concejos consecutivos pidiendo que pasó con el proyecto de la Piscina Municipal, ¿la empresa abandonó o va a continuar con la obra?.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 13:20 horas.


  
**EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
 H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°113**  
**Del 09 de Agosto de 2024.**

**Acuerdo N°555 del 09.08.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato "Adquisición Camión de Reciclaje, Tractor y Volteadora de Compost, Comuna de Cabrero", para la LÍNEA N°1 - CAMIÓN DE RECICLAJE al Proveedor AUTOMOTORA INALCO S.A., RUT: 81.198.400-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24, tal como fue presentada a través de Oficio N°592 de fecha 06.08.2024.

**Acuerdo N°556 del 09.08.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato "Adquisición Camión de Reciclaje, Tractor y Volteadora de Compost, Comuna de Cabrero", para la LÍNEA N°2 - TRACTOR, al Proveedor DERCOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-25-LQ24, tal como fue presentada a través de Oficio N°592 de fecha 06.08.2024.

**Acuerdo N°557 del 09.08.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato "REPOSICIÓN DE 5 VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR", con empresa CECOR S.A., Rut 76.010.151-6, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-27-LR24, tal como fue presentada a través de Oficio N°593 de fecha 06.08.2024.

**Acuerdo N°558 del 09.08.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indica a continuación:

PROYECTO	COSTOS OPERACIÓN		COSTOS MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSERVACIÓN GALPÓN, MULTIEVENTOS MUNICIPAL, COMUNA DE CABRERO. CÓDIGO BIP:40065937-0	\$1.030.000.-	\$12.360.000.-	\$465.000.-	\$5.580.000.-

**Acuerdo N°559 del 09.08.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indica a continuación:

PROYECTO	COSTOS OPERACIÓN		COSTOS MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
CONSERVACIÓN ACERAS CALLE RÍO CLARO, COMUNA DE CABRERO. CÓDIGO BIP:40066260-0	\$375.000.-	\$4.500.000.-	\$402.500.-	\$4.830.000.-

**Acuerdo N°560 del 09.08.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso año 2024, que se indica a continuación:

PROYECTO	COSTOS OPERACIÓN		COSTOS MANTENCIÓN	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
MEJORAMIENTO PLAZOLETAS VILLA ESPAÑA Y VILLA 11 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE CABRERO. CÓDIGO BIP:40066255-0	\$112.500.-	\$1.350.000.-	\$75.000.-	\$900.000.-

**Acuerdo N°561 del 09.08.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Pamela Mella Bravo, Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Cristian Pellón Sepúlveda, iniciar el proceso de exposición pública de la propuesta de Imagen Objetivo del Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, de conformidad a lo establecido en artículo 2.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 47/1992, tal como fue presentada a través de Oficio N°595 de fecha 06.08.2024.